

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

CFGS EDUCACIÓN INFANTIL 2025/2026

ÍNDICE DE MÓDULOS DE CFGS EDUCACIÓN INFANTIL

1. DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL	1
2. AUTONOMÍA Y SALUD INFANTIL	7
3. EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN	13
4. DESARROLLO COGNITIVO Y MOTOR	18
5. DESARROLLO SOCIOAFECTIVO	23
6. INNOVACIÓN APLICADA AL SECTOR PRODUCTIVO.....	30
7. INGLÉS PROFESIONAL.....	35
8. EL JUEGO INFANTIL Y SU METODOLOGÍA	38
9. HABILIDADES SOCIALES	44
10. INTERVENCIÓN CON FAMILIAS Y ATENCIÓN A MENORES EN RIESGO SOCIAL.....	50
11. PRIMEROS AUXILIOS.....	56
12. DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS	64
13. SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO	69
14. LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL	74
15. PROYECTO INTERMODULAR DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	78
16. FFE-OE	80
17. IPE I.....	81
18. IPE II	86

1. DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

Distribución de Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación por Unidades de Trabajo:

RA Y PESO	UT 1	UT 2	UT 3	UT 4	UT 5	UT 6	UT 7	UT 8	UT 9
RA 1 16%	a, b, c, d, e, f, g, h				a, d				
RA 2 18%						a, c, d, e, h, i			b, f, g, h, i
RA 3 16%		a, b	c, d				e, f, g, h		
RA 4 18%				a, b, c, d, e, f, g, h, i					b, h, i
RA 5 16%							a, b, c, d, e, f, g		a, g
RA 6 16%								a, b, c, d, e, f, g, h	d, e, g

La nota procederá de la suma ponderada de los criterios de evaluación y se obtendrán a través del empleo de diferentes **instrumentos**.

Instrumentos de evaluación

Para garantizar la objetividad, se emplea una variedad de instrumentos de evaluación, flexibles y adaptados a las distintas situaciones, como la **observación directa**, la **valoración de productos y proyectos**, **listas de cotejo**, **pruebas teórico-prácticas**, **rúbricas**, **pruebas escritas (exámenes, ya sean de tipo test, desarrollo)**, **orales o prácticas**, **trabajos individuales y en grupo**, **proyectos**, **exposiciones orales**, **portafolios** y **diarios de aprendizaje**, así como **informes del tutor o tutora en la fase de formación en la empresa**, permitiendo constatar los progresos del alumnado y detectar las dificultades para establecer medidas de apoyo individualizado, adaptando estos instrumentos a las necesidades específicas del alumnado y a las diferentes metodologías empleadas. También se incorporan procedimientos de **autoevaluación y coevaluación**.

Cada vez que se utilice un instrumento de evaluación se informará al alumnado de los RA y CE que se está trabajando en dicha prueba.

Calificaciones parciales

Las calificaciones parciales corresponden a las evaluaciones parciales. En estas evaluaciones se valoran uno o varios resultados de aprendizaje. De esta valoración se obtiene una nota parcial que corresponde al porcentaje de los criterios de evaluación trabajados. Esta calificación es informativa. Cuando se utilizan los mismos criterios de evaluación (se repiten) en otras evaluaciones parciales, la superación de los mismos es parcial.

Cuando la nota parcial del módulo, los decimales estén por encima de 0,60 incluido el 0,60; se subirá al número entero superior. **Cuando esté por debajo, se pondrá el número entero inferior.** Ejemplo: 5,70 será puntuado como un 6, pero 5,55 será puntuado como un 5 en la nota obtenida por el alumno/a en esa evaluación parcial el módulo.

Criterios para alumnado de incorporación tardía:

El alumnado que se incorpore de forma tardía durante el primer trimestre tendrá que **realizar las mismas actividades que han realizado sus compañeros desde el inicio de curso**. Las actividades y pruebas de evaluación que no se puedan evaluar porque se hayan realizado de forma grupal, las realizarán de forma adaptada en función de lo que determine la profesora.

Calificación final en primera convocatoria

En caso de no obtener una nota igual o superior a 5 en los criterios de evaluación, el alumnado deberá recuperar en la 1ª convocatoria final el contenido **examinándose en este caso de los criterios de evaluación no superados**.

Se considerará que el alumno ha superado el módulo si obtiene una calificación igual o superior a 5 en la suma ponderada de todos los criterios de evaluación, en cuyo caso, se calculará la calificación siguiendo el porcentaje asignado a cada uno de los criterios de evaluación **incluyendo los de los RA valorados también por la empresa, en este caso el RA 4 y RA5**.

Es responsabilidad del alumnado estar informado de todo lo relativo a posibles pruebas y/o trabajos de recuperación si los hubiese, que deberá presentar, asistiendo a clase los días destinados a tal fin y/o consultando a la profesora.

Nota final del módulo

La nota final del módulo se obtiene de la suma ponderada de todos los criterios, incluidos los de la empresa, siendo necesario obtener una **calificación final mínima de 5 entre la nota de centro y empresa con sus correspondientes porcentajes para aprobar el módulo**.

Cuando la nota final del módulo, los decimales estén por encima de 0,60 incluido el 0,60; se subirá al número entero superior. **Cuando esté por debajo, se pondrá el número entero inferior.** Ejemplo: 5,70 será puntuado como un 6, pero 5,55 será puntuado como un 5 en la nota obtenida por el alumno/a en el módulo.

Calificación final en segunda convocatoria

En la 2ª convocatoria final **se les examinará mediante una única prueba escrita teórico-práctica de todos los contenidos** (RA y CE) que marca la normativa, RD.1394/2007. La calificación de los alumnos se obtendrá de las puntuaciones asignadas a los criterios de evaluación. Los criterios de redondeo para la calificación serán los mismos que los establecidos en la evaluación continua.

La nota para superar el módulo es de un 5 de la suma ponderada de los CE.

Calificación en caso de pérdida de la evaluación continua

Los contenidos, el procedimiento y los criterios de calificación para el alumnado al que se haya comunicado la PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA **serán comunes para las dos convocatorias finales** El alumno: **deberá realizar una única prueba escrita teórico-práctica en la que se examinará del 100% de los criterios de evaluación.**

El alumno que **supere el 10% de ausencias injustificadas anuales perderá el derecho a la evaluación continua**. El módulo de Didáctica de la Educación Infantil tiene 170 horas, por lo que **la pérdida de la evaluación continua se produce con 17 faltas injustificadas.**

Normas generales de entrega de trabajos y prácticas documentadas:

Ante faltas justificadas e injustificadas el alumnado tendrá que realizar los trabajos que conlleven calificación que se hayan hecho en el período que ha faltado. Los trabajos prácticos o prácticas documentadas se entregarán en forma y fecha siguiendo los criterios establecidos previamente y de los que habrá sido informado el alumnado.

Cuando **no se entregue una práctica documentada evaluable en la forma y tiempo estipulado, la profesora recogerá el trabajo si la falta es justificada y no recogerá el trabajo si la falta es injustificada, teniendo una calificación de 0 puntos en dicha práctica.**

Otras consideraciones:

El alumnado sólo tendrá **derecho a repetir una prueba escrita u otra prueba de calificación otro día** siempre que la **falta a dicha prueba esté debidamente justificada** y se den las circunstancias adecuadas para poder repetirlo, se repetirá la prueba en los días siguientes a la incorporación del alumno. **Este aspecto nunca se aplicará en las pruebas escritas de las evaluaciones finales de 1ª y 2ª convocatoria que deben realizarse obligatoriamente en la fecha fijada.**

En caso de que un alumno copie, por medios escritos (chuleta, cambiazo, etc.), o por cualquier otro método (hablando, mirando al examen de otro alumno, etc.) durante el desarrollo de una prueba escrita **serán calificados con un cero, tanto él como el alumno colaborador en caso de que lo hubiera**, y posteriormente realizará la recuperación en la evaluación final de la parte en la que se le haya visto copiar. El **mismo criterio** se aplicará en la **detección de plagio y/o uso de IA en la realización de trabajos y/o prácticas documentadas**. En el caso que suceda en 1ª convocatoria final, el alumno suspenderá el módulo completo y tendrá que

presentarse en la 2ª evaluación final, y si fuese en ésta, deberá matricularse de nuevo en un próximo curso.

No se podrá entrar en las pruebas una vez que se hayan empezado.
Excepcionalmente, si por causa justificada y debidamente acreditada (a juicio de la profesora) un alumno/a se incorpora con retraso a la realización de un examen, será avisado de que deberá finalizarlo a la misma hora que el resto de sus compañeros/as, no teniendo derecho a reclamar el tiempo total asignado para la realización de la prueba. Esta circunstancia no modificará su evaluación.

La **ausencia a actividades complementarias o extraescolares** implicará la recuperación de los contenidos trabajados en la misma a criterio de la profesora, tanto si la falta es justificada como si no lo es.

<i>Resultados de Aprendizaje</i>	<i>Criterios de Evaluación</i>	<i>Peso (%)</i>	<i>CEN TRO (%)</i>	<i>EMP RESA (%)</i>
RA1. Contextualiza la intervención educativa relacionándola con el marco legislativo y los fines de la institución. (16%)	a) Se ha identificado la información sobre el entorno social, económico y cultural que es útil para la intervención.	2%	2%	
	b) Se ha analizado la legislación vigente en relación a los servicios educativos de atención a la infancia a nivel autonómico, estatal y europeo.	2%	2%	
	c) Se han comparado los diferentes tipos de centros y programas de educación formal y no formal que existen en la actualidad.	2%	2%	
	d) Se han definido las características, objetivos, organización y tipo de funcionamiento de una escuela infantil.	2%	2%	
	e) Se han descrito las características, objetivos, organización y tipo de funcionamiento de una institución de educación no formal.	2%	2%	
	f) Se ha valorado la actividad profesional del Técnico o la Técnica de Educación Infantil en el contexto de la intervención educativa.	2%	2%	
	g) Se ha utilizado y valorado el uso de las nuevas tecnologías como fuente de información.	2%	2%	
	h) Se ha mostrado iniciativa y disposición ante nuevas situaciones de la profesión	2%	2%	
RA2. Determina los objetivos de la intervención educativa, relacionándolos con los niveles de planificación, los elementos que la componen y los criterios de	a) Se han identificado los elementos de un currículum.	2%	2%	
	b) Se han identificado los elementos de un proyecto de intervención educativa no formal.	2%	2%	
	c) Se han analizado los elementos del currículo de Educación Infantil.	2%	2%	
	d) Se han descrito las bases en las que se apoya el currículo de Educación Infantil.	2%	2%	
	e) Se han identificado los diferentes niveles de concreción curricular.	2%	2%	

formulación, en los ámbitos formales y no formales. (18%)	f) Se han identificado los diferentes niveles de planificación de una actividad de educación no formal: plan, programa y proyecto.	2%	2%	
	g) Se han comparado documentos de planificación de distintos tipos de institución en el ámbito formal y no formal.	2%	2%	
	h) Se han seleccionado objetivos y contenidos partiendo del marco curricular o del plan o programa y de las características de los niños y niñas para conseguir el desarrollo de sus capacidades individuales.	2%	2%	
	i) Se ha valorado la importancia de la planificación en el proceso de intervención educativa.	2%	2%	
RA3. Determina las estrategias metodológicas que deben aplicarse de acuerdo con los modelos psicopedagógico (16%)	a) Se han identificado los modelos didácticos específicos de educación infantil.	2%	2%	
	b) Se han interpretado los principios que fundamentan los diferentes modelos de atención a la infancia.	2%	2%	
	c) Se han analizado los principios psicopedagógicos que sustentan los modelos más recientes en relación con la educación formal de educación infantil.	2%	2%	
	d) Se han comparado experiencias educativas relevantes para definir la propia intervención educativa.	2%	2%	
	e) Se han integrado los temas transversales en la elaboración de unidades didácticas.	2%	2%	
	f) Se han seleccionado criterios metodológicos de acuerdo con los objetivos de la institución, el marco curricular y las necesidades e intereses de los niños y niñas	2%	2%	
	g) Se han diseñado las adaptaciones curriculares, teniendo en cuenta las recomendaciones de las entidades o profesionales implicados y la información obtenida.	2%	2%	
	h) Se ha valorado la participación en las actividades en equipo, el contraste de opiniones y el intercambio de experiencias.	2%	2%	
RA4. Determina y organiza los recursos materiales y personales, los espacios y los tiempos, analizando la normativa legal y aplicando criterios pedagógicos en la intervención educativa en la infancia. (18%)	a) Se han identificado los diferentes materiales didácticos, espacios y tiempos de acuerdo con la intervención educativa	2%	2%	
	b) Se ha descrito la normativa que regula el uso de espacios, recursos y tiempos en el ámbito formal y no formal según el marco estatal y regional.	2%	2%	
	c) Se ha definido la organización del tiempo y del espacio como recurso didáctico.	2%	2%	
	d) Se ha reconocido y valorado la necesidad de organizar las tareas.	2%	1%	1%
	e) Se han analizado los diferentes modelos de agrupación de acuerdo con el número de participantes, edad, metodología y programación prevista.	2%	1%	1%
	f) Se han analizado los espacios y materiales didácticos y mobiliario, comprobando el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene y las condiciones de accesibilidad.	2%	1%	1%
	g) Se han seleccionado materiales didácticos y didáctico-interactivos adecuados a los objetivos, contenidos y criterios metodológicos.	2%	1%	1%

	h) Se han establecido los espacios, materiales, recursos humanos, tiempos, teniendo en cuenta la edad, el número de niños y niñas y, en su caso, las necesidades educativas especiales.	2%	1%	1%
	i) Se ha responsabilizado de la importancia de generar entornos seguros.	2%	2%	
RA5. Planifica las actividades de educación formal y no formal, relacionándolas con los objetivos de la programación y con las características de los niños y niñas. (16%)	a) Se han relacionado las actividades con los objetivos, contenidos, metodología y necesidades individuales de los niños y niñas.	3%	2%	1%
	b) Se han integrado los diferentes temas transversales en las actividades programadas.	2%	1%	1%
	c) Se han diseñado diferentes actividades para el tratamiento de atención a la diversidad y la compensación de desigualdades sociales.	4%	3%	1%
	d) Se han identificado posibles dificultades y propuesto soluciones viables.	2%	1%	1%
	e) Se han elaborado adaptaciones curriculares en función de las características individuales y necesidades específicas de apoyo educativo al grupo destinatario.	1%	1%	
	f) Se han analizado adaptaciones curriculares en relación a supuestos de necesidades educativas especiales permanentes o temporales.	2%	1%	1%
	g) Se ha valorado la coherencia de la planificación de las actividades de educación formal y no formal con los objetivos de la programación	2%	2%	
RA6. Diseña la evaluación de los procesos de intervención, argumentado la selección del modelo, las estrategias y las técnicas e instrumentos utilizados. (16%)	a) Se han identificado los diferentes modelos de aplicación de la evaluación.	2%	2%	
	b) Se han definido las estrategias y técnicas de evaluación, teniendo en cuenta la planificación de la intervención y los momentos de la intervención.	2%	2%	
	c) Se han seleccionado las estrategias y técnicas de evaluación en diferentes momentos a lo largo del proceso de intervención.	2%	2%	
	d) Se han diseñado las actividades de evaluación teniendo en cuenta los criterios y procedimientos establecidos dentro del marco curricular, en el caso de la educación formal, y del plan o programa, en el caso de la educación no formal.	2%	2%	
	e) Se han establecido indicadores de evaluación en diferentes momentos del proceso de intervención que valoren la adecuación de los objetivos y criterios metodológicos, la selección y secuenciación de los contenidos y actividades y la funcionalidad y adecuación de los espacios y materiales empleados.	2%	2%	
	f) Se ha valorado la importancia de la evaluación en los diferentes momentos del proceso.	2%	2%	
	g) Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio.	2%	2%	
	h) Se han identificado los recursos para la formación permanente de los educadores y educadoras	2%	2%	
	TOTAL	100%	90%	10%

2. AUTONOMÍA Y SALUD INFANTIL

AUTONOMÍA Y SALUD INFANTIL

La evaluación atendiendo a la ORDEN EDU/1575/2024, será continua, formativa e integradora, adaptada a las distintas metodologías de enseñanza y orientada a comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje.

La nota se estimará a través de la suma ponderada de los criterios de evaluación. Para garantizar la objetividad, se emplea una variedad de técnicas e instrumentos de evaluación flexibles y adaptados a las distintas situaciones, como la observación directa, la valoración de productos y proyectos, listas de cotejo, pruebas teórico-prácticas, rúbricas, pruebas escritas (exámenes, ya sean de tipo test, desarrollo), orales o prácticas, trabajos individuales y en grupo, proyectos, exposiciones orales, portafolios y diarios de aprendizaje, así como informes del tutor o tutora en la fase de formación en la empresa, permitiendo constatar los progresos del alumnado y detectar las dificultades para establecer medidas de apoyo individualizado, adaptando estos instrumentos a las necesidades específicas del alumnado y a las diferentes metodologías empleadas.

También se incorporan procedimientos de autoevaluación y coevaluación, asegurando así una valoración más global y participativa del proceso de aprendizaje del alumnado y la adaptación a las necesidades individuales.

Cada vez que se utilice un instrumento de evaluación se informará al alumnado de los RA y CE que se está trabajando en dicha prueba.

Criterios de calificación

Calificaciones parciales

Las calificaciones parciales corresponden a las evaluaciones parciales. En estas evaluaciones se valoran uno o varios resultados de aprendizaje. De esta valoración se obtiene una nota parcial que corresponde al porcentaje de los criterios de evaluación. Esta nota es informativa. Cuando se utilizan los mismos criterios de evaluación (se repiten) en otras evaluaciones parciales, la superación de los mismos es parcial, y no se considerarán aprobados hasta la evaluación final del módulo, aunque la nota de la evaluación parcial se encuentre aprobada.

Si el alumno tiene que recuperar una evaluación parcial deberá aprobar los Criterios de Evaluación no superados asignados a esa evaluación parcial.

Para aprobar un criterio de evaluación el alumno debe tener una nota mínima de un cinco. Cuando la nota parcial del módulo, los decimales estén por encima de 0,60 incluido el 0,60; se subirá al número entero superior. Cuando esté por debajo, se pondrá el número entero inferior. Ejemplo: 5,70 será puntuado como un 6, pero 5,55 será puntuado como un 5 en la nota obtenida por el alumno/a en esa evaluación parcial el módulo.

Criterios para alumnado de incorporación tardía:

Los alumnos que se incorporen de forma tardía durante el primer trimestre tendrán que realizar las mismas actividades que han realizado sus compañeros desde el inicio de curso. Las actividades que no se puedan evaluar porque se hayan realizado de forma grupal, las realizarán de forma adaptada en función de lo que determine el profesor.

Calificación final en primera convocatoria

En caso de no obtener una nota igual o superior a 5 en los CE, el alumnado deberá recuperar en la 1ª convocatoria final el contenido de las mismas, **examinándose en este caso de los criterios no superados.**

Se considerará que el alumno ha superado el módulo si obtiene una calificación igual o superior a 5 en la suma ponderada de TODOS los criterios de evaluación, en cuyo caso, se calculará la calificación siguiendo el porcentaje asignado a cada uno de los resultados de aprendizaje **incluyendo los RA valorados también por la empresa, en este caso el RA3 y RA4.**

Es responsabilidad del alumnado estar informado de todo lo relativo a posibles pruebas y/o trabajos de recuperación si los hubiese, que deberá presentar, asistiendo a clase los días destinados a tal fin y/o consultando al profesor.

Nota final del módulo

La nota final del módulo se obtiene de la suma ponderada de todos los criterios incluidos los de la empresa, siendo necesario obtener una calificación final mínima de 5 entre la nota de centro y empresa con sus correspondientes porcentajes.

Cada Resultado de Aprendizaje tendrá un peso-porcentaje establecido por el profesor del módulo y la suma de todos porcentajes debe sumar el 100%. Para superar el módulo, en la calificación final será necesario una nota de 5 en la suma ponderada de los criterios.

Cuando la nota final del módulo, los decimales estén por encima de 0,60 incluido el 0,60; se subirá al número entero superior. Cuando esté por debajo, se pondrá el número entero inferior. Ejemplo: 5,70 será puntuado como un 6, pero 5,55 será puntuado como un 5 en la nota obtenida por el alumno/a en el módulo.

FFE: la nota final del módulo será un 90 % de la calificación final de los Criterios de Evaluación valorados en el centro, correspondiendo la valoración de la empresa el 10% restante de la calificación.

Calificación final en segunda convocatoria

En la 2ª convocatoria final se les examinará de todos los contenidos (RA y CE) que marca la normativa, RD.1394/2007. La calificación de los alumnos se obtendrá de las puntuaciones asignadas a los siguientes criterios de evaluación. Los criterios de redondeo para la calificación serán los mismos que los establecidos en la evaluación continua.

La nota para superar el módulo es de un 5 de la suma ponderada de los CE.

Calificación en caso de pérdida de la evaluación continua:

Los contenidos, el procedimiento y los criterios de calificación para el alumnado al que se haya comunicado la PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA serán comunes para las dos convocatorias finales y serán los siguientes: deberá realizar una única prueba teórico-práctica en la que tendrá que examinarse del 100% de los CE.

El alumno que supere el 10% de ausencias anuales perderá el derecho a la evaluación continua. El módulo de Autonomía Personal y Salud Infantil tiene 135 horas, por lo que la **pérdida de la evaluación continua se produce con 14 faltas injustificadas.**

Normas generales de entrega de trabajos y prácticas documentadas:

Ante faltas justificadas e injustificadas el alumnado tendrá que realizar los trabajos que conlleven calificación que se hayan hecho en el período que ha faltado.

Los trabajos prácticos o prácticas documentadas se entregarán en forma y fecha siguiendo los criterios establecidos previamente y de los que habrá sido informado el alumnado.

Cuando no se entregue una práctica documentada evaluable en la forma y tiempo estipulado, el profesor recogerá el trabajo si la falta es justificada y no recogerá el trabajo si la falta es injustificada, teniendo una calificación de 0 puntos en dicha práctica.

Otras consideraciones:

El alumnado sólo tendrá derecho a repetir una prueba escrita u otra prueba de calificación otro día siempre que la falta a dicha prueba esté debidamente justificada y se den las circunstancias adecuadas para poder repetirlo; se repetirá la prueba en los días siguientes a la incorporación del alumno. Este aspecto nunca se aplicará en las pruebas escritas de las evaluaciones finales de 1ª y 2ª convocatoria que deben realizarse obligatoriamente en la fecha fijada.

En caso de que un alumno copie, por medios escritos (chuleta, cambiazo, etc.), o por cualquier otro método (hablando, mirando al examen de otro alumno, uso de dispositivos, etc.) durante el desarrollo de una prueba escrita serán calificados con un cero, tanto él como el alumno colaborador en caso de que lo hubiera, y, posteriormente, realizará la recuperación en la evaluación final de la parte en la que se le haya visto copiar. El mismo criterio se aplicará en la detección de plagio y/o uso de IA en la realización de trabajos y/o prácticas documentadas. En el caso que suceda en 1ª convocatoria final, el alumno suspenderá el módulo completo y tendrá que presentarse en la 2ª evaluación final, y si fuese en ésta, deberá matricularse de nuevo en un próximo curso.

No se podrá entrar en las pruebas una vez que se hayan empezado. Excepcionalmente, si por causa justificada y debidamente acreditada (a juicio del profesor) un alumno/a se incorpora con retraso a la realización de un examen, será avisado de que deberá finalizarlo a la misma hora

que el resto de sus compañeros/as, no teniendo derecho a reclamar el tiempo total asignado para la realización de la prueba. Esta circunstancia no modificará su evaluación.

La ausencia a actividades complementarias o extraescolares implicará la recuperación de los contenidos trabajados en la misma a criterio del profesor, tanto si la falta es justificada como si no lo es.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNADO CON EL MÓDULO PROFESIONAL PENDIENTE.

El docente especialista del módulo elaborará un dossier, Plan Personalizado De Recuperación, en el que se determine los contenidos mínimos a estudiar para superar el módulo, así como las actividades a realizar (donde constarán los RA del módulo con sus respectivos criterios).

En este plan el alumnado irá a la convocatoria final, teniendo que examinarse de todo el módulo. Las actividades serán entregadas en la fecha de examen.

Resultados de aprendizaje y Criterios de Evaluación según Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas

RA	CE	Peso (%)	CENTRO (%)	EMPRESA (%)
RA 1 17,2% UT: 3, 4, 5	a	1,72%	1,72%	0%
	b	1,72%	1,72%	0%
	c	1,72%	1,72%	0%
	d	1,72%	1,72%	0%
	e	1,72%	1,72%	0%
	f	1,72%	1,72%	0%
	g	1,72%	1,72%	0%
	h	1,72%	1,72%	0%
	i	1,72%	1,72%	0%
	j	1,72%	1,72%	0%
RA 2 17,2% UT: 2	a	1,72%	1,72%	0%
	b	1,72%	1,72%	0%
	c	1,72%	1,72%	0%
	d	1,72%	1,72%	0%
	e	1,72%	1,72%	0%
	f	1,72%	1,72%	0%
	g	1,72%	1,72%	0%

	h	1,72%	1,72%	0%
	i	1,72%	1,72%	0%
	j	1,72%	1,72%	0%
RA 3 15,48% UT: 3, 4, 5	a	1,72%	0,72%	1%
	b	1,72%	1,22%	0.5%
	c	1,72%	1,22%	0.5%
	d	1,72%	1,22%	0.5%
	e	1,72%	1,22%	0.5%
	f	1,72%	1,22%	0.5%
	g	1,72%	1,22%	0.5%
	h	1,72%	1,22%	0.5%
	i	1,72%	1,22%	0.5%
RA 4 17,2% UT: 3, 4, 5	a	1,72%	1,22%	0.5%
	b	1,72%	1,22%	0.5%
	c	1,72%	1,22%	0.5%
	d	1,72%	1,22%	0.5%
	e	1,72%	1,22%	0.5%
	f	1,72%	1,22%	0.5%
	g	1,72%	1,22%	0.5%
	h	1,72%	1,22%	0.5%
	i	1,72%	1,22%	0.5%
	j	1,72%	1,22%	0.5%
RA 5 17,44% UT: 1	a	1,96%	1,96%	0%
	b	1,72%	1,72%	0%
	c	1,72%	1,72%	0%
	d	1,72%	1,72%	0%
	e	1,72%	1,72%	0%
	f	1,72%	1,72%	0%
	g	1,72%	1,72%	0%
	h	1,72%	1,72%	0%
	i	1,72%	1,72%	0%
	j	1,72%	1,72%	0%
RA 6 15,48% UT: 2	a	1,72%	1,72%	0%
	b	1,72%	1,72%	0%
	c	1,72%	1,72%	0%
	d	1,72%	1,72%	0%

	e	1,72%	1,72%	0%
	f	1,72%	1,72%	0%
	g	1,72%	1,72%	0%
	h	1,72%	1,72%	0%
	i	1,72%	1,72%	0%
		100%	90%	10%

3. EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN

EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN

La evaluación atendiendo a la ORDEN EDU/1575/2024, será continua, formativa e integradora, adaptada a las distintas metodologías de enseñanza y orientada a comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje.

La nota se estimará a través de la suma ponderada de los criterios de evaluación. Para garantizar la objetividad, se emplea una variedad de técnicas e instrumentos de evaluación flexibles y adaptados a las distintas situaciones, como la observación directa, la valoración de productos y proyectos, listas de cotejo, pruebas teórico-prácticas, rúbricas, pruebas escritas (exámenes, ya sean de tipo test, desarrollo), orales o prácticas, trabajos individuales y en grupo, proyectos, exposiciones orales, portafolios y diarios de aprendizaje, así como informes del tutor o tutora en la fase de formación en la empresa, permitiendo constatar los progresos del alumnado y detectar las dificultades para establecer medidas de apoyo individualizado, adaptando estos instrumentos a las necesidades específicas del alumnado y a las diferentes metodologías empleadas.

También se incorporan procedimientos de autoevaluación y coevaluación, asegurando así una valoración más global y participativa del proceso de aprendizaje del alumnado y la adaptación a las necesidades individuales.

Cada vez que se utilice un instrumento de evaluación se informará al alumnado de los RA y CE que se está trabajando en dicha prueba.

<i>Criterios de calificación</i>
<u>Calificaciones parciales</u> Las calificaciones parciales corresponden a las evaluaciones parciales. En estas evaluaciones se valoran uno o varios resultados de aprendizaje. De esta valoración se obtiene una nota parcial que corresponde al porcentaje de los criterios de evaluación. Esta nota es informativa. Cuando se utilizan los mismos criterios de evaluación (se repiten) en otras evaluaciones parciales, la superación de los mismos es parcial, y no se considerarán aprobados hasta la evaluación final del módulo, aunque la nota de la evaluación parcial se encuentre aprobada. Si el alumno tiene que recuperar una evaluación parcial deberá aprobar los Criterios de Evaluación no superados asignados a esa evaluación parcial. Para aprobar un criterio de evaluación el alumno debe tener una nota mínima de un cinco. Cuando la nota parcial del módulo, los decimales estén por encima de 0,60 incluido el 0,60; se subirá al número entero superior. Cuando esté por debajo, se pondrá el número entero inferior. Ejemplo: 5,70 será puntuado como un 6, pero 5,55 será puntuado como un 5 en la nota obtenida por el alumno/a en esa evaluación parcial el módulo.

Criterios para alumnado de incorporación tardía:

Los alumnos que se incorporen de forma tardía durante el primer trimestre tendrán que **realizar las mismas actividades que han realizado sus compañeros desde el inicio de curso**. Las actividades que no se puedan evaluar porque se hayan realizado de forma grupal, las realizarán de forma adaptada en función de lo que determine el profesor.

Calificación final en primera convocatoria

En caso de no obtener una nota igual o superior a 5 en los CE, el alumnado deberá recuperar en la 1ª convocatoria final el contenido de las mismas, **examinándose en este caso de los criterios no superados**.

Se considerará que el alumno ha superado el módulo si obtiene una calificación igual o superior a 5 en TODOS los criterios de evaluación, en cuyo caso, se calculará la calificación siguiendo el porcentaje asignado a cada uno de los resultados de aprendizaje **incluyendo los RA valorados también por la empresa, en este caso el RA2 y RA3**.

Es responsabilidad del alumnado estar informado de todo lo relativo a posibles pruebas y/o trabajos de recuperación si los hubiese, que deberá presentar, asistiendo a clase los días destinados a tal fin y/o consultando al profesor.

Nota final del módulo

La nota final del módulo se obtiene de la suma de todos los criterios incluidos los de la empresa, siendo necesario obtener una calificación final mínima de 5 entre la nota de centro y empresa con sus correspondientes porcentajes.

Cada Resultado de Aprendizaje tendrá un peso-porcentaje establecido por el profesor del módulo y la suma de todos porcentajes debe sumar el 100%. Para superar el módulo, en la calificación final será necesario una nota de 5 en la suma ponderada de los criterios.

Cuando la nota final del módulo, los decimales estén por encima de 0,60 incluido el 0,60; se subirá al número entero superior. Cuando esté por debajo, se pondrá el número entero inferior. Ejemplo: 5,70 será puntuado como un 6, pero 5,55 será puntuado como un 5 en la nota obtenida por el alumno/a en el módulo.

FFE: la nota final del módulo será un 90 % de la calificación final de los Criterios de Evaluación valorados en el centro, correspondiendo la valoración de la empresa el 10% restante de la calificación.

Calificación final en segunda convocatoria

En la 2ª convocatoria final se les examinará de todos los contenidos (RA y CE) que marca la normativa, RD.1394/2007. La calificación de los alumnos se obtendrá de las puntuaciones asignadas a los siguientes criterios de evaluación. Los criterios de redondeo para la calificación serán los mismos que los establecidos en la evaluación continua.

Calificación en caso de pérdida de la evaluación continua

Los contenidos, el procedimiento y los criterios de calificación para el alumnado al que se haya comunicado la PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA serán comunes para las dos convocatorias finales y serán los siguientes: deberá realizar una única prueba teórico-práctica en la que tendrá que recuperar el 100% de los CE.

El alumno que **supere el 10% de ausencias anuales perderá el derecho a la evaluación continua.** El módulo de Expresión y Comunicación tiene 160 horas, por lo que la **pérdida de la evaluación continua se produce con 16 faltas injustificadas.**

Normas generales de entrega de trabajos y prácticas documentadas:

Ante faltas justificadas e injustificadas el alumnado tendrá que realizar los trabajos que conlleven calificación que se hayan hecho en el período que ha faltado.

Los trabajos prácticos o prácticas documentadas se entregarán en forma y fecha siguiendo los criterios establecidos previamente y de los que habrá sido informado el alumnado.

Cuando no se entregue una práctica documentada evaluable en la forma y tiempo estipulado, el profesor recogerá el trabajo si la falta es justificada y no recogerá el trabajo si la falta es injustificada, teniendo una calificación de 0 puntos en dicha práctica.

Otras consideraciones:

El alumnado sólo tendrá **derecho a repetir una prueba escrita u otra prueba de calificación otro día** siempre que la **falta a dicha prueba esté debidamente justificada** y se den las circunstancias adecuadas para poder repetirlo, se repetirá la prueba en los días siguientes a la incorporación del alumno. **Este aspecto nunca se aplicará en las pruebas escritas de las evaluaciones finales de 1ª y 2ª convocatoria que deben realizarse obligatoriamente en la fecha fijada.**

En caso de que un alumno copie, por medios escritos (chuleta, cambiazo, etc.), o por cualquier otro método (hablando, mirando al examen de otro alumno, uso de dispositivos, etc.) durante el desarrollo de una prueba escrita **serán calificados con un cero, tanto él como el alumno colaborador en caso de que lo hubiera**, y, posteriormente, realizará la recuperación en la evaluación final de la parte en la que se le haya visto copiar. El **mismo criterio** se aplicará en la **detección de plagio y/o uso de IA en la realización de trabajos y/o prácticas documentadas.** En el caso que suceda en 1ª convocatoria final, el alumno suspenderá el módulo completo y tendrá que presentarse en la 2ª evaluación final, y si fuese en ésta, deberá matricularse de nuevo en un próximo curso.

No se podrá entrar en las pruebas una vez que se hayan empezado. **Excepcionalmente**, si por causa justificada y debidamente acreditada (a juicio del profesor) un alumno/a se incorpora con retraso a la realización de un examen, será avisado de que deberá finalizarlo a la misma hora que el resto de sus compañeros/as, no teniendo derecho a reclamar el tiempo total asignado para la realización de la prueba. Esta circunstancia no modificará su evaluación.

La **ausencia a actividades complementarias o extraescolares** implicará la recuperación de los contenidos trabajados en la misma a criterio del profesor, tanto si la falta es justificada como si no lo es.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNADO CON EL MÓDULO PROFESIONAL PENDIENTE.

El docente especialista del módulo elaborará un *dossier*, **Plan Personalizado De Recuperación**, en el que se determine los contenidos mínimos a estudiar para superar el módulo, así como las actividades a realizar (donde constarán los RA del módulo con sus respectivos criterios).

En este plan el alumnado irá a la convocatoria final, teniendo que examinarse de todo el módulo. Las actividades serán entregadas en la fecha de examen.

Resultados de aprendizaje y Criterios de Evaluación según Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.

RA	CE	Peso (%)	CENTRO (%)	EMPRESA (%)
RA 1 18,16% UT: 1 a la 7	a	2,27%	2,27%	0%
	b	2,27%	2,27%	0%
	c	2,27%	2,27%	0%
	d	2,27%	2,27%	0%
	e	2,27%	2,27%	0%
	f	2,27%	2,27%	0%
	g	2,27%	2,27%	0%
	h	2,27%	2,27%	0%
RA 2 15,89% UT: 1 a la 7	a	2,27%	1,27%	1%
	b	2,27%	1,27%	1%
	c	2,27%	2,27%	0%
	d	2,27%	2,27%	0%
	e	2,27%	1,27%	1%
	f	2,27%	1,27%	1%
	g	2,27%	1,27%	1%
RA 3 22,82% UT: 1 y 2	a	2,39%	1,39%	1%
	b	2,27%	1,27%	1%
	c	2,27%	1,27%	1%

	d	2,27%	1,27%	1%
	e	2,27%	1,27%	1%
	f	2,27%	2,27%	0%
	g	2,27%	2,27%	0%
	h	2,27%	2,27%	0%
	i	2,27%	2,27%	0%
	j	2,27%	2,27%	0%
RA 4 22,7% UT: 3 a la 7	a	2,27%	2,27%	0%
	b	2,27%	2,27%	0%
	c	2,27%	2,27%	0%
	d	2,27%	2,27%	0%
	e	2,27%	2,27%	0%
	f	2,27%	2,27%	0%
	g	2,27%	2,27%	0%
	h	2,27%	2,27%	0%
	i	2,27%	2,27%	0%
	j	2,27%	2,27%	0%
RA 5 20,43% UT: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	a	2,27%	2,27%	0%
	b	2,27%	2,27%	0%
	c	2,27%	2,27%	0%
	d	2,27%	2,27%	0%
	e	2,27%	2,27%	0%
	f	2,27%	2,27%	0%
	g	2,27%	2,27%	0%
	h	2,27%	2,27%	0%
	i	2,27%	2,27%	0%
		100%	90%	10%

4. DESARROLLO COGNITIVO Y MOTOR

DESARROLLO COGNITIVO Y MOTOR

Se evaluará el progreso del alumno a lo largo de todo el curso. Se tendrán en cuenta tanto los conocimientos teóricos como las habilidades prácticas que responderán al proceso de evaluación continua establecido en la orden de evaluación.

La nota procederá de la suma ponderada de los criterios de evaluación y se obtendrán a través del empleo de diferentes instrumentos.

La **evaluación** atendiendo a la ORDEN EDU/1575/2024, será **continua, formativa e integradora**, adaptada a las distintas metodologías de enseñanza y orientada a comprobar el grado de adquisición de los **resultados de aprendizaje**.

Para garantizar la objetividad, se emplea una variedad de instrumentos de evaluación, flexibles y adaptados a las distintas situaciones en función del criterio al que estén asignados como la **observación directa, la valoración de productos y proyectos, listas de cotejo, pruebas objetivas, análisis de casos prácticos, pruebas escritas, trabajos individuales y en grupo, debates, dinámicas de grupo, proyectos, exposiciones orales, portafolios y diarios de aprendizaje**, así como **informes del tutor o tutora en la fase de formación en la empresa**, permitiendo constatar los progresos del alumnado y detectar las dificultades para establecer medidas de apoyo individualizado, adaptando estos instrumentos a las necesidades específicas del alumnado y a las diferentes metodologías empleadas.

También se incorporan procedimientos de **autoevaluación y coevaluación**, asegurando así una valoración más global y participativa del proceso de aprendizaje del alumnado y la adaptación a las necesidades individuales.

Cada vez que se utilice un instrumento de evaluación se informará al alumnado de los RA y CE que se está trabajando en dicha prueba.

Calificaciones parciales

Las calificaciones parciales corresponden a las evaluaciones parciales. En estas evaluaciones se valoran uno o varios resultados de aprendizaje. De esta valoración se obtiene una nota parcial que corresponde al porcentaje de los criterios de evaluación. Esta nota es informativa. Cuando se utilizan los mismos criterios de evaluación (se repiten) en otras evaluaciones parciales, la superación de los mismos es parcial, y no se considerarán aprobados hasta la evaluación final del módulo, aunque la nota de la evaluación parcial se encuentre aprobada.

Cuando la nota parcial del módulo, los decimales estén por encima de 0,60 incluido el 0,60; se subirá al número entero superior. Cuando esté por debajo, se pondrá el número entero inferior. Ejemplo: 5,70 será puntuado como un 6, pero 5,55 será puntuado como un 5 en la nota obtenida por el alumno/a en esa evaluación parcial el módulo.

Criterios para alumnado de incorporación tardía:

Los alumnos que se incorporen de forma tardía durante el primer trimestre tendrán que **realizar las mismas actividades que han realizado sus compañeros desde el inicio de curso**. Las actividades que no se puedan evaluar porque se hayan realizado de forma grupal, las realizarán de forma adaptada en función de lo que determine la profesora.

Calificación final en primera convocatoria

En caso de no obtener una nota igual o superior a 5 en los CE, el alumnado deberá recuperar en la 1ª convocatoria final el contenido **examinándose en este caso de los criterios no superados**.

Se considerará que el alumno ha superado el módulo si obtiene una calificación igual o superior a 5 en TODOS los criterios de evaluación, en cuyo caso, se calculará la calificación siguiendo el porcentaje asignado a cada uno de los resultados de aprendizaje **incluyendo los RA valorados también por la empresa, en este caso el RA5**.

Es responsabilidad del alumnado estar informado de todo lo relativo a posibles pruebas y/o trabajos de recuperación si los hubiese, que deberá presentar, asistiendo a clase los días destinados a tal fin y/o consultando a la profesora.

Nota final del módulo

La nota final del módulo se obtiene de la suma ponderada de todos los criterios incluidos los de la empresa, siendo necesario obtener una **calificación final mínima de 5 entre la nota de centro y empresa con sus correspondientes porcentajes**.

Cada Resultado de Aprendizaje tendrá un peso-porcentaje establecido por la profesora del módulo y la suma de todos los porcentajes debe sumar el 100%. Para superar el módulo, en la calificación final será necesario tener una nota de 5 en la suma ponderada de los criterios.

Cuando la nota final del módulo, los decimales estén por encima de 0,60 incluido el 0,60; se subirá al número entero superior. **Cuando esté por debajo, se pondrá el número entero inferior.** Ejemplo: 5,70 será puntuado como un 6, pero 5,55 será puntuado como un 5 en la nota obtenida por el alumno/a en el módulo.

Calificación final en segunda convocatoria

En la 2ª convocatoria final se les examinará de todos los contenidos (RA y CE) que marca la normativa, RD.1394/2007. La calificación de los alumnos se obtendrá de las puntuaciones asignadas a los siguientes criterios de evaluación: Los criterios de redondeo para la calificación serán los mismos que los establecidos en la evaluación continua.

La nota para superar el módulo es de un 5 de la suma ponderada de los CE.

Calificación en caso de pérdida de la evaluación continua

Los contenidos, el procedimiento y los criterios de calificación para el alumnado al que se haya comunicado la PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA **serán comunes para las dos**

convocatorias finales y serán los siguientes: **deberá realizar una única prueba teórico-práctica en el que se examinara del 100% de los CE.**

El alumno que **supere el 10% de ausencias anuales perderá el derecho a la evaluación continua.** Este módulo de Desarrollo Cognitivo y Motor cuenta con 170 horas, por lo que la **pérdida de la evaluación continua se produce con 17 faltas injustificadas.**

Normas generales de entrega de trabajos y prácticas documentadas:

Ante faltas justificadas e injustificadas el alumnado tendrá que realizar los trabajos que conlleven calificación que se hayan hecho en el período que ha faltado.

Los trabajos prácticos o prácticas documentadas se entregarán en forma y fecha siguiendo los criterios establecidos previamente y de los que habrá sido informado el alumnado.

Cuando no se entregue una práctica documentada evaluable en la forma y tiempo estipulado, la profesora recogerá el trabajo si la falta es justificada y no recogerá el trabajo si la falta es injustificada, teniendo una calificación de 0 puntos en dicha práctica.

Otras consideraciones:

El alumnado sólo tendrá **derecho a repetir una prueba escrita u otra prueba de calificación otro día** siempre que la **falta a dicha prueba esté debidamente justificada** y se den las circunstancias adecuadas para poder repetirlo, se repetirá la prueba en los días siguientes a la incorporación del alumno. **Este aspecto nunca se aplicará en las pruebas escritas de las evaluaciones finales de 1ª y 2ª convocatoria que deben realizarse obligatoriamente en la fecha fijada.**

En caso de que un alumno copie, por medios escritos (chuleta, cambiazo, etc.), o por cualquier otro método (hablando, mirando al examen de otro alumno, etc.) durante el desarrollo de una prueba escrita **serán calificados con un cero, tanto él como el alumno colaborador en caso de que lo hubiera**, y posteriormente realizará la recuperación en la evaluación final de la parte en la que se le haya visto copiar. El **mismo criterio** se aplicará en la **detección de plagio y/o uso de IA en la realización de trabajos y/o prácticas documentadas.** En el caso que suceda en 1ª convocatoria final, el alumno suspenderá el módulo completo y tendrá que presentarse en la 2ª evaluación final, y si fuese en ésta, deberá matricularse de nuevo en un próximo curso.

No se podrá entrar en las pruebas una vez que se hayan empezado. Excepcionalmente, si por causa justificada y debidamente acreditada (a juicio de la profesora) un alumno/a se incorpora con retraso a la realización de un examen, será avisado de que deberá finalizarlo a la misma hora que el resto de sus compañeros/as, no teniendo derecho a reclamar el tiempo total asignado para la realización de la prueba. Esta circunstancia no modificará su evaluación.

La **ausencia a actividades complementarias o extraescolares** implicará la recuperación de los contenidos trabajados en la misma a criterio de la profesora, tanto si la falta es justificada como si no lo es.

<i>Resultados de Aprendizaje</i>	<i>Criterios de Evaluación</i>	<i>Peso (%)</i>	<i>CENTRO (%)</i>	<i>EMPRESA (%)</i>
RA 1. Planifica estrategias, actividades	a) Se han identificado las teorías explicativas del ámbito sensorial.	1,5	1,5	0

y recursos de intervención en el ámbito sensorial, analizando las teorías explicativas y las características específicas del grupo al que va dirigido.	b) Se han identificado las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.	1,5	1,5	0
	c) Se han identificado las principales alteraciones y trastornos del desarrollo sensorial.	1,5	1,5	0
	d) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.	1,5	1,5	0
	e) Se han propuesto actividades apropiadas a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.	1,5	1,5	0
	f) Se han seleccionado recursos apropiados a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.	1,5	1,5	0
	g) Se han organizado los espacios adecuándose a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.	1,5	1,5	0
	h) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.	1,5	1,5	0
	i) Se han realizado propuestas creativas e innovadoras en la planificación de la intervención.	1,5	1,5	0
	j) Se ha valorado la importancia de la intervención en el ámbito sensorial como medio para favorecer la exploración del entorno por parte del niño y de la niña.	1,5	1,5	0
RA 2. Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito motor, relacionándolos con las características individuales y del grupo al que va dirigido.	a) Se han identificado las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.	2,2	2,2	0
	b) Se han formulado objetivos acordes a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.	2,2	2,2	0
	c) Se han propuesto actividades apropiadas a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.	2,2	2,2	0
	d) Se han seleccionado recursos apropiados a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.	2,2	2,2	0
	e) Se han organizado los espacios adecuándose a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.	2,2	2,2	0
	f) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.	2,0	2,0	0
	g) Se han seleccionado las ayudas técnicas que es preciso emplear.	2,0	2,0	0
	h) Se ha valorado la importancia del desarrollo motor en la adquisición de la autonomía personal.	2,0	2,0	0
RA 3. Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito cognitivo relacionándolos con las teorías del desarrollo cognitivo, y las características	a) Se han identificado las diferentes teorías explicativas del desarrollo cognitivo.	2,2	2,2	0
	b) Se han identificado las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los destinatarios en función de la edad de los mismos.	2,2	2,2	0
	c) Se han identificado los principales trastornos y alteraciones en el desarrollo cognitivo.	2,2	2,2	0

individuales y del grupo al que va dirigido.	d) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.	2,2	2,2	0
	e) Se han propuesto actividades apropiadas a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.	2,2	2,2	0
	f) Se han seleccionado recursos apropiados a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.	2,0	2,0	0
	g) Se han definido los espacios adecuándose a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.	2,0	2,0	0
	h) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características evolutivas de los niños y niñas.	2,0	2,0	0
	i) Se han hecho propuestas creativas e innovadoras.	2,0	2,0	0
RA 4. Planifica estrategias, actividades y recursos psicomotrices, relacionándolos con los principios de la educación psicomotriz y las características individuales y del grupo al que va dirigido.	a) Se han identificado los principios de la educación psicomotriz.	2,2	2,2	0
	b) Se han identificado las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.	2,2	2,2	0
	c) Se han formulado objetivos acordes a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.	2,2	2,2	0
	d) Se han seleccionado actividades apropiadas a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.	2,2	2,2	0
	e) Se han seleccionado recursos apropiados a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.	2,2	2,2	0
	f) Se han organizado los espacios adecuándose a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.	2,0	2,0	0
	g) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.	2,0	2,0	0
	h) Se han identificado los principios y ámbitos de actuación de la educación psicomotriz.	2,0	2,0	0
	i) Se ha valorado la importancia de la psicomotricidad en la educación infantil.	2,0	2,0	0
RA 5. Implementa actividades de intervención en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor, relacionándolas con los objetivos previstos y con las características de los niños y niñas.	a) Se han descrito las principales dificultades que pueden surgir en la realización de las actividades.	2,0	0,5	1,5
	b) Se han organizado los espacios en función de la actividad y de las características del grupo	2,0	0,5	1,5
	c) Se han preparado los recursos materiales propios de la actividad.	2,0	1,0	1,0
	d) Se han realizado las actividades ajustándose a la planificación temporal.	2,0	1,0	1,0
	e) Se han respetado los ritmos y necesidades individuales en el desarrollo de la actividad.	2,0	1,0	1,0
	f) Se han seleccionado estrategias de intervención promotoras de un clima de afecto y confianza.	2,0	1,0	1,0
	g) Se ha valorado la coherencia de la implantación de las actividades con la planificación	2,0	1,0	1,0
	h) Se ha respondido ante las contingencias.	2,0	1,0	1,0
	i) Se han generado entornos de intervención seguros.	2,0	1,0	1,0
RA6. Evalúa el proceso y el resultado de la intervención realizada en	a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.	1,5	1,5	0
	b) Se ha seleccionado el instrumento de evaluación apropiado a las características individuales y a la edad del niño/a.	1,5	1,5	0

el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor, argumentando las variables relevantes en el proceso y justificando su elección.	c) Se ha aplicado el instrumento de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.	1,5	1,5	0
	d) Se han registrado los datos extraídos del proceso de evaluación en el soporte establecido.	1,5	1,5	0
	e) Se ha interpretado la información recogida del proceso de evaluación de la intervención.	1,5	1,5	0
	f) Se han identificado las situaciones en las que es necesario la colaboración de otros profesionales.	1,5	1,5	0
	g) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.	1,5	1,5	0
	h) Se ha ajustado la actuación y actitud del profesional a la pauta prevista	1,5	1,5	0
		TOTAL	TOTAL	TOTAL
		100 %	90%	10 %

RA (resultados de Aprendizaje)	%
RA 1	15%
RA 2	17%
RA 3	19%
RA 4	19%
RA 5	18%
RA 6	12%
TOTAL	100%

5. DESARROLLO SOCIOAFECTIVO

DESARROLLO SOCIOAFECTIVO

Se evaluará el progreso del alumno a lo largo de todo el curso. Se tendrán en cuenta tanto los conocimientos teóricos como las habilidades prácticas que responderán al proceso de evaluación continua establecido en la orden de evaluación.

La nota procederá de la suma ponderada de los criterios de evaluación y se obtendrán a través del empleo de diferentes instrumentos.

La **evaluación** atendiendo a la ORDEN EDU/1575/2024, será **continua, formativa e integradora**, adaptada a las distintas metodologías de enseñanza y orientada a comprobar el grado de adquisición de los **resultados de aprendizaje**.

Para garantizar la objetividad, se emplea una variedad de instrumentos de evaluación, flexibles y adaptados a las distintas situaciones en función del criterio al que estén asignados como la **observación directa, la valoración de productos y proyectos, listas de cotejo, pruebas objetivas, análisis de casos prácticos, pruebas escritas, trabajos individuales y en grupo, debates, dinámicas de grupo, proyectos, exposiciones orales, portafolios y diarios de aprendizaje**, así como **informes del tutor o tutora en la fase de formación en la empresa**, permitiendo constatar los progresos del alumnado y detectar las dificultades para establecer medidas de apoyo individualizado, adaptando estos instrumentos a las necesidades específicas del alumnado y a las diferentes metodologías empleadas.

También se incorporan procedimientos de **autoevaluación y coevaluación**, asegurando así una valoración más global y participativa del proceso de aprendizaje del alumnado y la adaptación a las necesidades individuales.

Cada vez que se utilice un instrumento de evaluación se informará al alumnado de los RA y CE que se está trabajando en dicha prueba.

Calificaciones parciales

Las calificaciones parciales corresponden a las evaluaciones parciales. En estas evaluaciones se valoran uno o varios resultados de aprendizaje. De esta valoración se obtiene una nota parcial que corresponde al porcentaje de los criterios de evaluación. Esta nota es informativa. Cuando se utilizan los mismos criterios de evaluación (se repiten) en otras evaluaciones parciales, la superación de los mismos es parcial, y no se considerarán aprobados hasta la evaluación final del módulo, aunque la nota de la evaluación parcial se encuentre aprobada.

Si el alumno tiene que recuperar una evaluación parcial deberá aprobar los Criterios de Evaluación no superados asignados a esa evaluación parcial.

Para aprobar un criterio de evaluación el alumno debe tener una nota mínima de un cinco.

Cuando la nota parcial del módulo, los decimales estén por encima de 0,60 incluido el 0,60; se subirá al número entero superior. Cuando esté por debajo, se pondrá el número entero inferior. Ejemplo: 5,70 será puntuado como un 6, pero 5,55 será puntuado como un 5 en la nota obtenida por el alumno/a en esa evaluación parcial el módulo.

Criterios para alumnado de incorporación tardía:

Los alumnos que se incorporen de forma tardía durante el primer trimestre tendrán que **realizar las mismas actividades que han realizado sus compañeros desde el inicio de curso**. Las actividades que no se puedan evaluar porque se hayan realizado de forma grupal, las realizarán de forma adaptada en función de lo que determine la profesora.

Recuperación de las evaluaciones parciales

Antes de la 1ª convocatoria final cada profesor establecerá las fechas para la recuperación de RA y CE asociados a las UT trabajadas en cada evaluación no superada.

Antes de esta prueba parcial se pueden realizar otras pruebas de recuperación individualizadas de los Criterios de Evaluación asociados a los Resultados de Aprendizaje a decisión de la profesora del módulo.

Calificación final en primera convocatoria

En caso de no obtener una nota igual o superior a 5 en los CE, el alumnado deberá recuperar en la 1ª convocatoria final el contenido, **examinándose en este caso de los criterios no superados**.

Se considerará que el alumno ha superado el módulo si obtiene una calificación igual o superior a 5 en TODOS los criterios de evaluación, en cuyo caso, se calculará la calificación siguiendo el porcentaje asignado a cada uno de los resultados de aprendizaje **incluyendo los RA valorados también por la empresa, en este caso el RA6**.

Es responsabilidad del alumnado estar informado de todo lo relativo a posibles pruebas y/o trabajos de recuperación si los hubiese, que deberá presentar, asistiendo a clase los días destinados a tal fin y/o consultando a la profesora.

Nota final del módulo

La nota final del módulo se obtiene de la suma de todos los criterios incluidos los de la empresa, siendo necesario obtener una **calificación final mínima de 5 entre la nota de centro y empresa con sus correspondientes porcentajes**.

Para la **calificación final del módulo** es necesario superar todos los criterios de evaluación. Cada Resultado de Aprendizaje tendrá un peso-porcentaje establecido por la profesora del módulo y la suma de todos los porcentajes debe sumar el 100%. Para superar el módulo, en la calificación final será necesaria una nota de 5 en la suma ponderada de los criterios.

Cuando la nota final del módulo, los decimales estén por encima de 0,60 incluido el 0,60; se subirá al número entero superior. Cuando esté por debajo, se pondrá el número entero inferior. Ejemplo: 5,70 será puntuado como un 6, pero 5,55 será puntuado como un 5 en la nota obtenida por el alumno/a en el módulo.

Calificación final en segunda convocatoria

En la 2ª convocatoria final se les examinará de todos los contenidos (RA y CE) que marca la normativa, RD.1394/2007. La calificación de los alumnos se obtendrá de las puntuaciones

asignadas a los siguientes criterios de evaluación: Los criterios de redondeo para la calificación serán los mismos que los establecidos en la evaluación continua.

Calificación en caso de pérdida de la evaluación continua

Los contenidos, el procedimiento y los criterios de calificación para el alumnado al que se haya comunicado la PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA **serán comunes para las dos convocatorias finales** y serán los siguientes: **deberá realizar una única prueba teórico-práctica en el que tendrá que recuperar el 100% de los CE.**

El alumno que **supere el 10% de ausencias anuales perderá el derecho a la evaluación continua.** Este módulo cuenta con 136 horas, por lo que **la pérdida de la evaluación continua se produce con 14 faltas injustificadas.**

Normas generales de entrega de trabajos y prácticas documentadas:

Ante faltas justificadas e injustificadas el alumnado tendrá que realizar los trabajos que conlleven calificación que se hayan hecho en el período que ha faltado.

Los trabajos prácticos o prácticas documentadas se entregarán en forma y fecha siguiendo los criterios establecidos previamente y de los que habrá sido informado el alumnado.

Cuando no se entregue una práctica documentada evaluable en la forma y tiempo estipulado, la profesora recogerá el trabajo si la falta es justificada y no recogerá el trabajo si la falta es injustificada, teniendo una calificación de 0 puntos en dicha práctica.

Otras consideraciones:

El alumnado sólo tendrá **derecho a repetir una prueba escrita u otra prueba de calificación otro día** siempre que la **falta a dicha prueba esté debidamente justificada** y se den las circunstancias adecuadas para poder repetirlo, se repetirá la prueba en los días siguientes a la incorporación del alumno. **Este aspecto nunca se aplicará en las pruebas escritas de las evaluaciones finales de 1ª y 2ª convocatoria que deben realizarse obligatoriamente en la fecha fijada.**

En caso de que un alumno copie, por medios escritos (chuleta, cambiazo, etc.), o por cualquier otro método (hablando, mirando al examen de otro alumno, etc.) durante el desarrollo de una prueba escrita **serán calificados con un cero, tanto él como el alumno colaborador en caso de que lo hubiera**, y posteriormente realizará la recuperación en la evaluación final de la parte en la que se le haya visto copiar. El **mismo criterio** se aplicará en la **detección de plagio y/o uso de IA en la realización de trabajos y/o prácticas documentadas.** En el caso que suceda en 1ª convocatoria final, el alumno suspenderá el módulo completo y tendrá que presentarse en la 2ª evaluación final, y si fuese en ésta, deberá matricularse de nuevo en un próximo curso.

No se podrá entrar en las pruebas una vez que se hayan empezado. Excepcionalmente, si por causa justificada y debidamente acreditada (a juicio de la profesora) un alumno/a se incorpora con retraso a la realización de un examen, será avisado de que deberá finalizarlo a la misma hora que el resto de sus compañeros/as, no teniendo derecho a reclamar el tiempo total asignado para la realización de la prueba. Esta circunstancia no modificará su evaluación.

La **ausencia a actividades complementarias o extraescolares** implicará la recuperación de los contenidos trabajados en la misma a criterio de la profesora, tanto si la falta es justificada como si no lo es.

Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Peso (%)	CENTRO (%)	EMPRESA (%)
RA1. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo afectivo de los niños y niñas analizando las teorías explicativas y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.	a) Se han identificado las diferentes concepciones teóricas acerca del desarrollo socioafectivo de los niños y niñas.	1,5	1,5	0
	b) Se han descrito las principales características de la afectividad infantil, su evolución y los trastornos más frecuentes.	1,5	1,5	0
	c) Se ha valorado la importancia del apego en el desarrollo integral de los niños y niñas.	1,5	1,5	0
	d) Se han identificado y considerado las variables relevantes para el diseño de la intervención.	1,5	1,5	0
	e) Se han formulado objetivos pertinentes a las características evolutivas de los niños y niñas.	1,5	1,5	0
	f) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias coherentes con los objetivos y las características de los niños y niñas.	1,5	1,5	0
	g) Se han descrito estrategias adecuadas para organizar el período de adaptación.	1,5	1,5	0
	h) Se han propuesto actividades favorecedoras del desarrollo de la identidad personal y de una autoimagen positiva.	1,5	1,5	0
	i) Se ha valorado la importancia de las personas adultas y los padres en la construcción de una identidad personal ajustada.	1,5	1,5	0
	j) Se ha valorado la importancia de la afectividad en el desarrollo integral del sujeto	1,5	1,5	0
RA2. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo social de los niños y niñas relacionándolas con los factores influyentes y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.	a) Se han identificado las diferentes teorías acerca del desarrollo social de los niños y niñas.	1,5	1,5	0
	b) Se han identificado, descrito y valorado las funciones de los agentes sociales que intervienen en el desarrollo social.	1,5	1,5	0
	c) Se han descrito las principales pautas evolutivas en el desarrollo social: afectividad, evolución, apego, trastornos.	1,5	1,5	0
	d) Se han identificado y considerado las variables sociales relevantes para el diseño de la intervención.	1,5	1,5	0
	e) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas de los niños y niñas en el ámbito social.	1,5	1,5	0
	f) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias coherentes con los objetivos y las características de los niños y niñas.	1,5	1,5	0
	g) Se han propuesto actividades y estrategias para el desarrollo de la conducta prosocial y las habilidades sociales en los niños y niñas.	1,5	1,5	0
	h) Se han propuesto actividades favorecedoras de la observación y exploración del entorno social.	1,5	1,5	0
	i) Se ha valorado el papel de la escuela en la socialización de los niños y niñas.	1,5	1,5	0
	j) Se ha valorado la importancia de la afectividad en el desarrollo integral infantil.	1,5	1,5	0

RA3. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo en valores de los niños y niñas, relacionándolas con las teorías explicativas y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.	a) Se han identificado las concepciones teóricas acerca del desarrollo en valores de los niños y niñas.	1	1	0
	b) Se han descrito las características y la evolución de la moralidad infantil.	1	1	0
	c) Se han identificado y considerado las variables sociales relevantes para el diseño de la intervención.	1	1	0
	d) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas de los niños y niñas.	1	1	0
	e) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias coherentes con los objetivos y las características evolutivas de los niños y niñas.	1	1	0
	f) Se han propuesto programas y actividades de educación en valores favorecedoras del desarrollo integral.	1	1	0
	g) Se ha valorado la actitud de las personas adultas en la interiorización de valores y normas en los niños y niñas de 0-6 años.	1	1	0
RA4. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo sexual de los niños y niñas, analizando las características evolutivas de la sexualidad infantil y la influencia de los estereotipos sociales.	a) Se han identificado las diferentes concepciones acerca del desarrollo sexual de los niños y niñas.	1	1	0
	b) Se han identificado y descrito los factores que influyen en la adquisición de la identidad sexual y de género.	1	1	0
	c) Se han descrito las principales características de la sexualidad infantil.	1	1	0
	d) Se ha valorado el papel de los estereotipos en la construcción de la identidad sexual y de género. Se han formulado objetivos adecuados a las características evolutivas de los niños y niñas.	1	1	0
	e) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias favorecedoras del desarrollo de una identidad sexual.	1	1	0
	f) Se han identificado y descrito los elementos contextuales, personales y organizativos que favorecen o dificultan una práctica pedagógica no sexista.	1	1	0
	g) Se han establecido estrategias y mecanismos para la detección de elementos que dificultan la igualdad de género.	1	1	0
	h) Se han descrito programas, actividades y estrategias de actuación promotoras de igualdad.	1	1	0
	i) Se han seleccionado recursos didácticos no sexistas para la intervención.	1	1	0
	j) Se ha valorado la necesidad de analizar las propias actitudes y comportamientos relacionados con la igualdad de género.	1	1	0
RA5. Programa estrategias de intervención en los trastornos habituales de conducta y los conflictos en las relaciones infantiles, analizando las teorías y técnicas de la modificación de conducta.	a) Se han descrito las principales teorías y técnicas de modificación de conducta.	1,5	1,5	0
	b) Se han identificado los trastornos de conducta y conflictos en las relaciones interpersonales más frecuentes en la infancia.	1,5	1,5	0
	c) Se han establecido y descrito las diferentes fases del programa de intervención.	1,5	1,5	0
	d) Se ha valorado la importancia del diagnóstico en la programación de la intervención.	1,5	1,5	0
	e) Se han establecido las estrategias e instrumentos para identificar las causas de los trastornos de conducta o de relación.	1,5	1,5	0
	f) Se han identificado las técnicas de intervención más adecuadas a cada situación.	1,5	1,5	0

	g) Se han descrito estrategias de mediación que propician el consenso entre los niños.	1,5	1,5	0
	h) Se han descrito los instrumentos más adecuados para el seguimiento de la intervención.	1,5	1,5	0
	i) Se han descrito las pautas de actuación correcta por parte del educador o educadora ante los problemas de conducta y los conflictos en las relaciones infantiles.	1,5	1,5	0
	j) Se han valorado las limitaciones de los niños y niñas para modular y controlar la conducta.	1,5	1,5	0
RA6. Implementa programas y actividades de intervención en el ámbito socioafectivo, relacionándolas con los objetivos, las estrategias metodológicas y el papel del educador o educadora	a) Se han descrito las actitudes y el papel que debe desempeñar el educador o educadora para favorecer el desarrollo socioafectivo de los niños y niñas.	2	1	1
	b) Se han identificado estilos de relación favorecedores de la creación de una identidad positiva.	2	1	1
	c) Se han identificado las habilidades sociales necesarias para relacionarse adecuadamente con los niños y las niñas.	2	1	1
	d) Se ha potenciado la expresión e identificación de emociones por parte de los niños y niñas.	2	1	1
	e) Se han organizado los espacios atendiendo a las necesidades socioafectivas de los niños y niñas.	2	1	1
	f) Se han dispuesto los recursos y agrupamientos propiciando la interacción libre de los niños y de las niñas.	2	1	1
	g) Se ha respondido adecuadamente ante las contingencias relativas al ámbito socioafectivo.	2	1	1
	h) Se ha analizado y valorado el papel de la persona educadora en la creación de un clima de afecto y confianza.	2	1	1
	i) Se ha respetado el principio de igualdad de género en el desarrollo de la intervención.	2	1	1
	j) Se han aplicado estrategias que favorecen el desempeño de roles variados que no reproduzcan una asignación sexista de los mismos	2	1	1
RA7. Evalúa la intervención realizada en el ámbito socioafectivo justificando la selección de las variables e instrumentos empleados	a) Se han identificado los indicadores de evaluación más pertinentes en el ámbito socioafectivo.	1,5	1,5	0
	b) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información sobre la situación socioafectiva del niño y la niña.	1,5	1,5	0
	c) Se ha justificado la importancia de la evaluación inicial.	1,5	1,5	0
	d) Se han registrado los datos extraídos del proceso de evaluación en el soporte establecido.	1,5	1,5	0
	e) Se ha valorado la importancia de la objetividad en la obtención y registro de la información.	1,5	1,5	0
	f) Se ha interpretado correctamente la información recogida de los procesos de evaluación.	1,5	1,5	0
	g) Se han identificado las situaciones que requieren la participación de otros profesionales y las pautas de actuación a seguir.	1,5	1,5	0
	h) Se han elaborado informes coherentes con la información a transmitir y el receptor de la misma.	1,5	1,5	0
	i) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.	1,5	1,5	0
	j) Se ha valorado la importancia de la evaluación para corregir las desviaciones y mejorar la intervención.	1,5	1,5	0
		TOTAL	TOTAL	TOTAL

		100 %	90%	10%
RA	% asignado			
RA 1	15 %			
RA2	15 %			
RA3	10 %			
RA4	10 %			
RA5	15%			
RA6	20%			
RA7	15%			
TOTAL	100%			

6. INNOVACIÓN APLICADA AL SECTOR PRODUCTIVO

INNOVACIÓN APLICADA AL SECTOR PRODUCTIVO

La nota procederá de la suma ponderada de los criterios de evaluación y se obtendrán a través del empleo de diferentes instrumentos.

Instrumentos de evaluación

La evaluación atendiendo a la ORDEN EDU/1575/2024, será continua, formativa e integradora, adaptada a las distintas metodologías de enseñanza y orientada a comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje.

Para garantizar la objetividad, se emplea una variedad de instrumentos de evaluación, flexibles y adaptados a las distintas situaciones, como la observación directa, la valoración de productos y proyectos, listas de cotejo, pruebas teórico-prácticas, rúbricas, orales o prácticas, trabajos individuales y en grupo, proyectos, exposiciones orales, portafolios y diarios de aprendizaje, permitiendo constatar los progresos del alumnado y detectar las dificultades para establecer medidas de apoyo individualizado, adaptando estos instrumentos a las necesidades específicas del alumnado y a las diferentes metodologías empleadas.

También se incorporan procedimientos de autoevaluación y coevaluación, asegurando así una valoración más global y participativa del proceso de aprendizaje del alumnado y la adaptación a las necesidades individuales.

Cada vez que se utilice un instrumento de evaluación se informará al alumnado de los RA y CE que se está trabajando en dicha prueba.

Calificaciones parciales

Las calificaciones parciales corresponden a las evaluaciones parciales. En estas evaluaciones se valoran uno o varios resultados de aprendizaje. De esta valoración se obtiene una nota parcial que corresponde al porcentaje de los criterios de evaluación. Esta nota es informativa. Cuando se utilizan los mismos criterios de evaluación (se repiten) en otras evaluaciones parciales, la superación de los mismos es parcial, y no se considerarán aprobados hasta la evaluación final del módulo, aunque la nota de la evaluación parcial se encuentre aprobada.

Cuando la nota parcial del módulo, los decimales estén por encima de 0,60 incluido el 0,60; se subirá al número entero superior. **Cuando esté por debajo, se pondrá el número entero inferior.** Ejemplo: 5,70 será puntuado como un 6, pero 5,55 será puntuado como un 5 en la nota obtenida por el alumno/a en esa evaluación parcial el módulo.

Criterios para alumnado de incorporación tardía:

Los alumnos que se incorporen de forma tardía durante el primer trimestre tendrán que **realizar las mismas actividades que han realizado sus compañeros desde el inicio de curso**. Las actividades que no se puedan evaluar porque se hayan realizado de forma grupal, las realizarán de forma adaptada en función de lo que determine el profesor

Calificación final en primera convocatoria

En caso de no obtener una nota igual o superior a 5 en los CE, el alumnado deberá recuperar en la 1ª convocatoria final el contenido de las mismas, **examinándose en este caso de los criterios no superados**.

Se considerará que el alumno ha superado el módulo si obtiene una calificación igual o superior a 5 en la suma ponderada de todos los criterios de evaluación, en cuyo caso, se calculará la calificación siguiendo el porcentaje asignado a cada uno de los resultados de aprendizaje **incluyendo los RA valorados también por la empresa**.

Es responsabilidad del alumnado estar informado de todo lo relativo a posibles pruebas y/o trabajos de recuperación si los hubiese, que deberá presentar, asistiendo a clase los días destinados a tal fin y/o consultando al profesor.

Nota final del módulo

La nota final del módulo se obtiene de la suma ponderada de todos los criterios incluidos los de la empresa, siendo necesario obtener una **calificación final mínima de 5 entre la nota de centro y empresa con sus correspondientes porcentajes**.

Cada Resultado de Aprendizaje tendrá un peso-porcentaje establecido por la profesora del módulo y la suma de todos los porcentajes debe sumar el 100%. Para superar el módulo, en la calificación final será necesario tener un 5 con la suma ponderada de los criterios

Cuando la nota final del módulo, los decimales estén por encima de 0,60 incluido el 0,60; se subirá al número entero superior. Cuando esté por debajo, se pondrá el número entero inferior. Ejemplo: 5,70 será puntuado como un 6, pero 5,55 será puntuado como un 5 en la nota obtenida por el alumno/a en el módulo.

Calificación final en segunda convocatoria

En la 2ª convocatoria final se les examinará de todos los contenidos (RA y CE) que marca la normativa. La calificación de los alumnos se obtendrá de las puntuaciones asignadas a los siguientes criterios de evaluación: Los criterios de redondeo para la calificación serán los mismos que los establecidos en la evaluación continua.

Calificación en caso de pérdida de la evaluación continua

Los contenidos, el procedimiento y los criterios de calificación para el alumnado al que se haya comunicado la PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA **serán comunes para las dos convocatorias finales** y serán los siguientes: **deberá realizar una única prueba teórico-práctica en la que se examinará del 100% de los CE**.

El alumno que **supere el 10% de ausencias anuales perderá el derecho a la evaluación continua**. El módulo de innovación aplicada al sector productivo tiene 34 horas, por lo que **la pérdida de la evaluación continua se produce con 4 faltas injustificadas**.

Normas generales de entrega de trabajos y prácticas documentadas:

Ante faltas justificadas e injustificadas el alumnado tendrá que realizar los trabajos que conlleven calificación que se hayan hecho en el periodo que ha faltado.

Los trabajos prácticos o prácticas documentadas se entregarán en forma y fecha siguiendo los criterios establecidos previamente y de los que habrá sido informado el alumnado.

Cuando no se entregue una práctica documentada evaluable en la forma y tiempo estipulado, la profesora recogerá el trabajo si la falta es justificada y no recogerá el trabajo si la falta es injustificada, teniendo una calificación de 0 puntos en dicha práctica.

Otras consideraciones:

El alumnado sólo tendrá **derecho a repetir una prueba escrita u otra prueba de calificación otro día** siempre que la **falta a dicha prueba esté debidamente justificada** y se den las circunstancias adecuadas para poder repetirlo, se repetirá la prueba en los días siguientes a la incorporación del alumno. **Este aspecto nunca se aplicará en las pruebas escritas de las evaluaciones finales de 1ª y 2ª convocatoria que deben realizarse obligatoriamente en la fecha fijada.**

En caso de que un alumno copie, por medios escritos (chuleta, cambiazo, etc.), o por cualquier otro método (hablando, mirando al examen de otro alumno, etc.) durante el desarrollo de una prueba escrita **serán calificados con un cero, tanto él como el alumno colaborador en caso de que lo hubiera**, y posteriormente realizará la recuperación en la evaluación final de la parte en la que se le haya visto copiar. El **mismo criterio** se aplicará en la **detección de plagio y/o uso de IA en la realización de trabajos y/o prácticas documentadas**. En el caso que suceda en 1ª convocatoria final, el alumno suspenderá el módulo completo y tendrá que presentarse en la 2ª evaluación final, y si fuese en ésta, deberá matricularse de nuevo en un próximo curso.

No se podrá entrar en las pruebas una vez que se hayan empezado. Excepcionalmente, si por causa justificada y debidamente acreditada (a juicio del profesor) un alumno/a se incorpora con retraso a la realización de un examen, será avisado de que deberá finalizarlo a la misma hora que el resto de sus compañeros/as, no teniendo derecho a reclamar el tiempo total asignado para la realización de la prueba. Esta circunstancia no modificará su evaluación.

La **ausencia a actividades complementarias o extraescolares** implicará la recuperación de los contenidos trabajados en la misma a criterio del profesor, tanto si la falta es justificada como si no lo es.

<i>Resultados de Aprendizaje</i>	<i>Criterios de Evaluación</i>	<i>Peso (%)</i>	<i>CENTRO (%)</i>	<i>EMPRESA (%)</i>
RA1. Analiza el impacto de la innovación en los sectores productivos y su impacto en la	a) Se ha desglosado el concepto de innovación en sus componentes fundamentales y se ha analizado su aplicación en distintos contextos empresariales.	9	9	0
	b) Se ha evaluado críticamente el impacto de la innovación en la competitividad de las empresas mediante el análisis de casos reales.	6	6	0

competitividad empresarial. PESO 30%	c) Se han analizado ejemplos concretos de innovación en diversos sectores productivos, destacando los factores clave de éxito y fracaso.	9	9	0
	d) Se ha realizado una evaluación crítica del papel de la innovación en la sostenibilidad empresarial, considerando tanto aspectos económicos como medioambientales y sociales.	6	6	0
RA2. Evalúa la importancia de la innovación como motor de crecimiento y desarrollo sostenible en los sectores productivos, así como su impacto en la gestión empresarial y la transformación digital de las organizaciones. PESO 20%	a) Se ha evaluado el impacto de la innovación en la mejora de la eficiencia, calidad y sostenibilidad en los sectores productivos, utilizando indicadores de desempeño.	6	6	0
	b) Se ha analizado la influencia de la innovación en la estrategia empresarial, abarcando aspectos como la diferenciación, diversificación y expansión de mercados.	4	4	0
	c) Se ha realizado un análisis crítico del impacto de la innovación en la mejora de la competitividad de las empresas, considerando factores como la agilidad, flexibilidad y capacidad de respuesta, mediante estudios de caso.	4	4	0
	d) Se ha evaluado el papel de la innovación en la gestión empresarial y en la transformación digital de las organizaciones, identificando tecnologías emergentes y tendencias innovadoras que están transformando los sectores productivos y su potencial impacto en las empresas.	6	6	0
RA3 Crea propuestas innovadoras aplicando técnicas avanzadas de pensamiento creativo y resolución de problemas en contextos productivos. PESO 20%	a) Se han utilizado herramientas avanzadas como el Design Thinking, Lean Startup, método Canvas, entre otras, para generar ideas innovadoras.	4	4	0
	b) Se han aplicado habilidades de análisis y resolución de problemas para identificar oportunidades de innovación en entornos empresariales complejos.	6	6	0
	c) Se han diseñado y planificado proyectos de innovación, proponiendo soluciones alternativas y justificando su viabilidad en casos prácticos de los sectores productivos.	2	2	0
	d) Se ha realizado una evaluación de la viabilidad económica y financiera de las propuestas de innovación generadas.	4	4	0
	e) Se ha elaborado un plan de implementación para una idea innovadora, considerando aspectos como la gestión de recursos, y el cronograma.	4	4	0
RA4 Analiza y evalúa oportunidades de mejora e innovación en empresas del sector mediante el análisis de casos prácticos. PESO 30%	a) Se han identificado y analizado oportunidades de mejora e innovación en empresas del sector mediante el análisis de casos prácticos.	9	9	0
	b) Se han diseñado y evaluado propuestas innovadoras que aborden desafíos específicos del sector y contribuyan a la mejora de la competitividad y sostenibilidad de las empresas.	6	6	0
	c) Se ha presentado y defendido las propuestas de innovación, justificando su viabilidad y utilizando habilidades de comunicación efectiva y argumentación persuasiva.	9	9	0
	d) Se ha llevado a cabo una evaluación detallada de la viabilidad de implementación de las propuestas de innovación en empresas reales, considerando factores internos y externos.	6	6	0
		TOTAL	TOTAL	TOTAL
		100%	100%	0%
Resultados de aprendizaje		Porcentaje de la nota final del módulo		
R1		30%		

R2	20%
R3	20%
R4	30%

7. INGLÉS PROFESIONAL

INGLÉS PROFESIONAL			
RA ⁽¹⁾	C. EVALUACIÓN	C. CALIFICACIÓN	
RA 1	a	2,0 %	15 %
	b	2,0 %	
	c	2,0 %	
	d	2,0 %	
	e	2,0 %	
	f	1,0 %	
	g	2,0 %	
	h	2,0 %	
RA 2	a	3,0 %	30 %
	b	3,0 %	
	c	3,0 %	
	d	3,0 %	
	e	3,0 %	
	f	3,0 %	
	g	3,0 %	
	h	3,0 %	
	i	3,0 %	
	j	3,0 %	
RA 3	a	2,0 %	15 %
	b	2,0 %	
	c	2,0 %	
	d	1,0 %	
	e	2,0 %	
	f	1,0 %	
	g	1,0 %	
	h	1,0 %	
	i	1,0 %	
	j	1,0 %	
	k	1,0 %	
RA 4	a	4,0 %	30 %
	b	4,0 %	
	c	4,0 %	
	d	4,0 %	

RA5	e	3,0 %	10%
	f	3,0 %	
	g	4,0 %	
	h	4,0 %	
	a	2,0 %	
	b	2,0 %	
	c	2,0 %	
	d	2,0 %	
	e	1,0 %	
	f	1,0 %	
TOTAL: 43		100%	100%

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL MÓDULO 0179 (INGLÉS PROFESIONAL)

Todos los criterios se irán tratando a lo largo del curso, ya que, al tratarse de un idioma, no se pueden tratar de forma aislada, sino en conjunto con el uso diario del lenguaje.

La división de los criterios está hecha basada en los 4 grandes bloques de destrezas del idioma: comprensión oral, comprensión escrita, producción oral y producción escrita. Se añade el quinto resultado de aprendizaje que tiene que ver con aspectos culturales de la lengua.

Dependiendo de las actividades a desarrollar en el aula, se calificarán unos criterios de evaluación u otros. Si por ejemplo se realiza una actividad de redacción escrita, se aplicarán los criterios de evaluación del Resultado de Aprendizaje 4.

Las **calificaciones de los módulos profesionales será numérica, de 1 a 10, en números enteros, sin decimales** y para su superación será necesaria una nota igual o superior a cinco puntos. La nota final del módulo se obtendrá con la media ponderada de cada uno de los criterios de evaluación.

Cuando la nota final de un módulo, los decimales estén por encima de 0,51 incluido el 0,51; se subirá al número entero superior. **Cuando esté por debajo, se pondrá el número entero inferior.** Ejemplo: 5,70 será puntuado como un 6, pero 5,50 será puntuado como un 5 en la nota obtenida por el alumno/a en ese trimestre en el módulo.

Las calificaciones parciales corresponden a las evaluaciones parciales. En estas evaluaciones se valoran uno o varios resultados de aprendizaje. De esta valoración se obtiene una nota parcial que corresponde al porcentaje de los resultados de aprendizaje evaluados.

Cuando se utilizan los mismos criterios (se repiten) de evaluación en otras evaluaciones parciales, la superación de los mismos es parcial, y no se considerarán aprobados hasta la evaluación final del módulo, aunque la nota de la evaluación parcial se encuentre aprobada.

En el caso de este módulo, la evaluación es continua por lo que, si el alumno suspende alguna de las evaluaciones parciales, no habrá pruebas de recuperación. La asignatura se dará por superada si la calificación final del tercer trimestre es superior a cinco puntos con independencia de la calificación obtenida en el resto de las evaluaciones.

La nota final del módulo se obtiene de la suma ponderada de la calificación que el alumno haya obtenido en cada RA, siendo necesario obtener una calificación final de cinco puntos.

Para la **calificación final del módulo** es necesario superar todos los criterios de evaluación. Cada RA tendrá un peso-porcentaje establecido por el profesor de cada módulo y la suma de todos los porcentajes debe sumar el 100%. Para superar el módulo, en la calificación final será necesario tener aprobados todos los RA con al menos cinco puntos.

En caso de no superar algunos de los RA, el profesor establecerá las pruebas extraordinarias oportunas para la recuperación final de dichos RA.

8. EL JUEGO INFANTIL Y SU METODOLOGÍA

EL JUEGO INFANTIL Y SU METODOLOGÍA

La nota procederá de la suma ponderada de los criterios de evaluación y se obtendrán a través del empleo de diferentes instrumentos.

Instrumentos de evaluación

La evaluación atendiendo a la ORDEN EDU/1575/2024, será continua, formativa e integradora, adaptada a las distintas metodologías de enseñanza y orientada a comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje.

Para garantizar la objetividad, se emplea una variedad de instrumentos de evaluación, flexibles y adaptados a las distintas situaciones, como la observación directa, la valoración de productos y proyectos, listas de cotejo, pruebas teórico-prácticas, rúbricas, pruebas escritas (ya sean de tipo test, desarrollo), orales o prácticas, trabajos individuales y en grupo, proyectos, exposiciones orales, portafolios y diarios de aprendizaje, así como informes del tutor o tutora en la fase de formación en la empresa, permitiendo constatar los progresos del alumnado y detectar las dificultades para establecer medidas de apoyo individualizado, adaptando estos instrumentos a las necesidades específicas del alumnado y a las diferentes metodologías empleadas.

También se incorporan procedimientos de autoevaluación y coevaluación, asegurando así una valoración más global y participativa del proceso de aprendizaje del alumnado y la adaptación a las necesidades individuales.

Cada vez que se utilice un instrumento de evaluación se informará al alumnado de los RA y CE que se está trabajando en dicha prueba.

Calificaciones parciales

Las calificaciones parciales corresponden a las evaluaciones parciales. En estas evaluaciones se valoran uno o varios resultados de aprendizaje. De esta valoración se obtiene una nota parcial que corresponde al porcentaje de los criterios de evaluación. Esta nota es informativa. Cuando se utilizan los mismos criterios de evaluación (se repiten) en otras evaluaciones parciales, la superación de los mismos es parcial, y no se considerarán aprobados hasta la evaluación final del módulo, aunque la nota de la evaluación parcial se encuentre aprobada.

Cuando la nota parcial del módulo, los decimales estén por encima de 0,60 incluido el 0,60; se subirá al número entero superior. Cuando esté por debajo, se pondrá el número entero inferior. Ejemplo: 5,70 será puntuado como un 6, pero 5,55 será puntuado como un 5 en la nota obtenida por el alumno/a en esa evaluación parcial el módulo.

Criterios para alumnado de incorporación tardía:

Los alumnos que se incorporen de forma tardía durante el primer trimestre tendrán que **realizar las mismas actividades que han realizado sus compañeros desde el inicio de curso**. Las actividades que no se puedan evaluar porque se hayan realizado de forma grupal, las realizarán de forma adaptada en función de lo que determine el profesor

Calificación final en primera convocatoria

En caso de no obtener una nota igual o superior a 5 en los CE, el alumnado deberá recuperar en la 1ª convocatoria final el contenido de las mismas, **examinándose en este caso de los criterios no superados.**

Se considerará que el alumno ha superado el módulo si obtiene una calificación igual o superior a 5 en la suma ponderada de todos los criterios de evaluación, en cuyo caso, se calculará la calificación siguiendo el porcentaje asignado a cada uno de los resultados de aprendizaje **incluyendo los RA valorados también por la empresa.**

Es responsabilidad del alumnado estar informado de todo lo relativo a posibles pruebas y/o trabajos de recuperación si los hubiese, que deberá presentar, asistiendo a clase los días destinados a tal fin y/o consultando al profesor.

Nota final del módulo

La nota final del módulo se obtiene de la suma ponderada de todos los criterios incluidos los de la empresa, siendo necesario obtener una **calificación final mínima de 5 entre la nota de centro y empresa con sus correspondientes porcentajes.**

Cada Resultado de Aprendizaje tendrá un peso-porcentaje establecido por la profesora del módulo y la suma de todos los porcentajes debe sumar el 100%. Para superar el módulo, en la calificación final será necesario tener un 5 con la suma ponderada de los criterios

Cuando la nota final del módulo, los decimales estén por encima de 0,60 incluido el 0,60; se subirá al número entero superior. **Cuando esté por debajo, se pondrá el número entero inferior.** Ejemplo: 5,70 será puntuado como un 6, pero 5,55 será puntuado como un 5 en la nota obtenida por el alumno/a en el módulo.

Calificación final en segunda convocatoria

En la 2ª convocatoria final se les examinará de todos los contenidos (RA y CE) que marca la normativa. La calificación de los alumnos se obtendrá de las puntuaciones asignadas a los siguientes criterios de evaluación: Los criterios de redondeo para la calificación serán los mismos que los establecidos en la evaluación continua.

Calificación en caso de pérdida de la evaluación continua

Los contenidos, el procedimiento y los criterios de calificación para el alumnado al que se haya comunicado la PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA **serán comunes para las dos convocatorias finales** y serán los siguientes: **deberá realizar una única prueba teórico-práctica en el que tendrá que recuperar el 100% de los CE.**

El alumno que **supere el 10% de ausencias anuales perderá el derecho a la evaluación continua.** El módulo de, el juego infantil y su metodología tiene 231 horas, por lo que **la pérdida de la evaluación continua se produce con 23 faltas injustificadas.**

Normas generales de entrega de trabajos y prácticas documentadas:

Ante faltas justificadas e injustificadas el alumnado tendrá que realizar los trabajos que conlleven calificación que se hayan hecho en el periodo que ha faltado.

Los trabajos prácticos o prácticas documentadas se entregarán en forma y fecha siguiendo los criterios establecidos previamente y de los que habrá sido informado el alumnado.

Cuando **no se entregue una práctica documentada evaluable en la forma y tiempo estipulado, la profesora recogerá el trabajo si la falta es justificada y no recogerá el trabajo si la falta es injustificada, teniendo una calificación de 0 puntos en dicha práctica.**

Otras consideraciones:

El alumnado sólo tendrá **derecho a repetir una prueba escrita u otra prueba de calificación otro día** siempre que la **falta a dicha prueba esté debidamente justificada** y se den las circunstancias adecuadas para poder repetirlo, se repetirá la prueba en los días siguientes a la incorporación del alumno. **Este aspecto nunca se aplicará en las pruebas escritas de las evaluaciones finales de 1ª y 2ª convocatoria que deben realizarse obligatoriamente en la fecha fijada.**

En caso de que un alumno copie, por medios escritos (chuleta, cambiazo, etc.), o por cualquier otro método (hablando, mirando al examen de otro alumno, etc.) durante el desarrollo de una prueba escrita **serán calificados con un cero, tanto él como el alumno colaborador en caso de que lo hubiera**, y posteriormente realizará la recuperación en la evaluación final de la parte en la que se le haya visto copiar. El **mismo criterio** se aplicará en la **detección de plagio y/o uso de IA en la realización de trabajos y/o prácticas documentadas**. En el caso que suceda en 1ª convocatoria final, el alumno suspenderá el módulo completo y tendrá que presentarse en la 2ª evaluación final, y si fuese en ésta, deberá matricularse de nuevo en un próximo curso.

No se podrá entrar en las pruebas una vez que se hayan empezado. Excepcionalmente, si por causa justificada y debidamente acreditada (a juicio del profesor) un alumno/a se incorpora con retraso a la realización de un examen, será avisado de que deberá finalizarlo a la misma hora que el resto de sus compañeros/as, no teniendo derecho a reclamar el tiempo total asignado para la realización de la prueba. Esta circunstancia no modificará su evaluación.

La **ausencia a actividades complementarias o extraescolares** implicará la recuperación de los contenidos trabajados en la misma a criterio del profesor, tanto si la falta es justificada como si no lo es.

<i>Resultados de Aprendizaje</i>	<i>Criterios de Evaluación</i>	<i>Peso (%)</i>	<i>CENTRO (%)</i>	<i>EMPRESA (%)</i>
RA1. 1. Contextualiza el modelo lúdico en la intervención educativa, valorándolo con las diferentes teorías sobre el juego, su evolución e importancia en el desarrollo infantil y su papel como eje metodológico. Peso 20%	a) Se han identificado las características del juego en los niños y niñas.	2	1	1
	b) Se ha analizado la evolución del juego durante el desarrollo infantil.	2	2	0
	c) Se ha analizado la importancia del juego en el desarrollo infantil.	2	1	1
	d) Se ha valorado la importancia de incorporar aspectos lúdicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	2	2	0
	e) Se han establecido similitudes y diferencias entre las diversas teorías del juego.	2	2	0
	f) Se ha relacionado el juego con las diferentes dimensiones del desarrollo infantil.	2	2	0
	g) Se ha reconocido la importancia del juego como factor de integración, adaptación social, igualdad y convivencia.	2	1	1

	h) Se han analizado proyectos que utilicen el juego como eje de intervención, en el ámbito formal y no formal.	2	2	0
	i) Se han incorporado elementos lúdicos en la intervención educativa.	2	2	0
	j) Se ha valorado la importancia del juego en el desarrollo infantil y como eje metodológico de la intervención educativa.	2	1	1
RA2. 2. Diseña proyectos de intervención lúdicos, relacionándolos con el contexto y equipamiento o servicio en el que se desarrolla y los principios de la animación infantil. Peso 20%	a) Se han descrito los principios, objetivos y modalidades de la animación infantil.	2	2	0
	b) Se han identificado los diferentes tipos de centros que ofrecen actividades de juego infantil.	2	2	0
	c) Se ha analizado la legislación, características, requisitos mínimos de funcionamiento, funciones que cumplen y personal.	2	2	0
	d) Se han identificado las características y prestaciones del servicio o equipamiento lúdico.	2	1	1
	e) Se han aplicado los elementos de la programación en el diseño del proyecto lúdico.	2	2	0
	f) Se han establecido espacios de juego teniendo en cuenta: el tipo de institución, los objetivos previstos, las características de los niños y niñas, los materiales de que se dispone, el presupuesto y el tipo de actividad a realizar en ellos.	2	1	1
	g) Se han valorado las nuevas tecnologías como fuente de información en la planificación de proyectos lúdico-recreativos.	2	1	1
	h) Se han definido los criterios de selección de materiales, actividades a realizar, de organización y recogida de materiales, técnicas de evaluación y elementos de seguridad en los lugares de juegos.	2	2	0
	i) Se ha tenido en cuenta la gestión y organización de recursos humanos y materiales en el diseño del proyecto lúdico.	2	2	0
	j) Se ha adaptado un proyecto-tipo de intervención lúdico-recreativa para un programa, centro o institución determinada.	1	1	0
	k) Se ha valorado la importancia de generar entornos seguros.	1	1	0
RA3. 3. Diseña actividades lúdicas, relacionándolas con las teorías del juego y con el momento evolutivo en el que se encuentre el niño o niña. Peso 20%	a) Se ha tenido en cuenta el momento evolutivo de los niños y niñas en el diseño de las actividades lúdicas.	4	3	1
	b) Se ha enumerado y clasificado diferentes actividades lúdicas atendiendo a criterios como son entre otros: edades, espacios, rol del técnico, número de participantes, capacidades que desarrollan, relaciones que se establecen y materiales necesarios.	4	3	2
	c) Se han tenido en cuenta las características y el nivel de desarrollo de los niños y niñas para la programación de actividades lúdico-recreativas.	2	2	0
	d) Se han recopilado juegos tradicionales relacionándolos con la edad.	2	2	0
	e) Se han analizado los elementos de la planificación de actividades lúdicas.	2	2	0
	f) Se ha relacionado el significado de los juegos mas frecuentes en la etapa infantil con las capacidades que desarrollan.	2	2	0

	g) Se han valorado las nuevas tecnologías como fuente de información.	2	2	0
	h) Se ha valorado la actitud del profesional con respecto al tipo de intervención.	2	2	0
RA4. 4. Selecciona juguetes para actividades lúdicas, relacionando las características de los mismos con las etapas del desarrollo infantil. Peso 20%	a) Se han analizado diferentes tipos de juguetes, sus características, su función y las capacidades que contribuyen a desarrollar en el proceso evolutivo del niño y de la niña.	4	4	0
	b) Se han valorado las nuevas tecnologías como fuente de información.	2	2	0
	c) Se ha elaborado un dossier de juguetes infantiles adecuados a la edad.	2	2	0
	d) Se han recopilado juguetes tradicionales relacionándolos con la edad.	2	2	0
	e) Se han identificado juguetes para espacios cerrados y abiertos adecuados a la edad.	2	2	0
	f) Se han enumerado y clasificado diferentes juguetes atendiendo a los criterios de: edad, espacio de realización, rol del educador o educadora, número de participantes, capacidades que desarrollan, relaciones que se establecen y materiales necesarios.	2	2	0
	g) Se han establecido criterios para la disposición, utilización y conservación de materiales lúdicos.	2	2	0
	h) Se ha analizado la legislación vigente en materia de uso y seguridad de juguetes.	2	2	0
	i) Se ha reconocido la necesidad de la adecuación a las condiciones de seguridad de los juguetes infantiles.	2	2	0
RA5. 5. Implementa actividades lúdicas, relacionándolas con los objetivos establecidos y los recursos necesarios. Peso 10%	a) Se ha tenido en cuenta la adecuación de las actividades con los objetivos establecidos en la implementación de las mismas.	2	2	0
	b) Se ha justificado la necesidad de diversidad en el desarrollo de actividades lúdicas.	2	2	0
	c) Se han organizado los espacios, recursos y materiales adecuándose a las características evolutivas de los destinatarios, en función de la edad de los mismos y acordes con los objetivos previstos.	1	1	0
	d) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades en función de la edad de los destinatarios.	1	1	0
	e) Se han identificado los trastornos más comunes y las alternativas de intervención.	1	1	0
	f) Se han realizado juguetes con distintos materiales adecuados a la etapa.	1	1	0
	g) Se han realizado las actividades lúdico- recreativas ajustándose a la planificación temporal.	1	1	0
	h) Se ha valorado la importancia de generar entornos seguros	1	1	0
RA6. 6. Evalúa proyectos y actividades de intervención lúdica, justificando las técnicas e instrumentos de observación seleccionados.	a) Se han identificado las condiciones y los métodos necesarios para realizar una evaluación de la actividad lúdica.	1	1	0
	b) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.	1	1	0
	c) Se han aplicado distintas técnicas e instrumentos de evaluación a distintas situaciones lúdicas, teniendo en cuenta, entre otros, criterios de fiabilidad, validez, utilidad y practicidad para los usuarios de la información.	2	2	0
	d) Se ha elegido y aplicado la técnica adecuada según la finalidad del registro.	1	1	0

Peso 10%	e) Se han extraído las conclusiones y explicado las consecuencias que se derivan para el ajuste o modificación del proyecto.	1	1	0
	f) Se ha valorado el uso de las nuevas tecnologías como fuente de información.	2	2	0
	g) Se han identificado las adaptaciones que requiere el juego en un supuesto práctico de observación de actividad lúdica.	2	2	0
		TOTAL	TOTAL	TOTAL
		100%	90%	10%
Resultados de aprendizaje		Peso Total		
R1		%20		
R2		%20		
R3		%20		
R4		%20		
R5		%10		
R6		%10		

9. HABILIDADES SOCIALES

HABILIDADES SOCIALES

Se evaluará el progreso del alumno a lo largo de todo el curso. Se tendrán en cuenta tanto los conocimientos teóricos como las habilidades prácticas que responderán al proceso de evaluación continua establecido en la orden de evaluación.

La nota procederá de la suma ponderada de los criterios de evaluación y se obtendrán a través del empleo de diferentes instrumentos.

La **evaluación** atendiendo a la ORDEN EDU/1575/2024, será **continua, formativa e integradora**, adaptada a las distintas metodologías de enseñanza y orientada a comprobar el grado de adquisición de los **resultados de aprendizaje**.

Para garantizar la objetividad, se emplea una variedad de instrumentos de evaluación, flexibles y adaptados a las distintas situaciones en función del criterio al que estén asignados como la **observación directa, la valoración de productos y proyectos, listas de cotejo, pruebas objetivas, análisis de casos prácticos, pruebas escritas, trabajos individuales y en grupo, debates, dinámicas de grupo, proyectos, exposiciones orales, portafolios y diarios de aprendizaje**, así como **informes del tutor o tutora en la fase de formación en la empresa**, permitiendo constatar los progresos del alumnado y detectar las dificultades para establecer medidas de apoyo individualizado, adaptando estos instrumentos a las necesidades específicas del alumnado y a las diferentes metodologías empleadas.

También se incorporan procedimientos de **autoevaluación y coevaluación**, asegurando así una valoración más global y participativa del proceso de aprendizaje del alumnado y la adaptación a las necesidades individuales.

Cada vez que se utilice un instrumento de evaluación se informará al alumnado de los RA y CE que se está trabajando en dicha prueba.

Calificaciones parciales

Las calificaciones parciales corresponden a las evaluaciones parciales. En estas evaluaciones se valoran uno o varios resultados de aprendizaje. De esta valoración se obtiene una nota parcial que corresponde al porcentaje de los criterios de evaluación. Esta nota es informativa. Cuando se utilizan los mismos criterios de evaluación (se repiten) en otras evaluaciones parciales, la superación de los mismos es parcial, y no se considerarán aprobados hasta la evaluación final del módulo, aunque la nota de la evaluación parcial se encuentre aprobada.

Si el alumno tiene que recuperar una evaluación parcial deberá aprobar los Criterios de Evaluación no superados asignados a esa evaluación parcial.

Para aprobar un criterio de evaluación el alumno debe tener una nota mínima de un cinco.

Cuando la nota parcial del módulo, los decimales estén por encima de 0,60 incluido el 0,60; se subirá al número entero superior. Cuando esté por debajo, se pondrá el número entero inferior. Ejemplo: 5,70 será puntuado como un 6, pero 5,55 será puntuado como un 5 en la nota obtenida por el alumno/a en esa evaluación parcial el módulo.

Criterios para alumnado de incorporación tardía:

Los alumnos que se incorporen de forma tardía durante el primer trimestre tendrán que **realizar las mismas actividades que han realizado sus compañeros desde el inicio de curso**. Las actividades que no se puedan evaluar porque se hayan realizado de forma grupal, las realizarán de forma adaptada en función de lo que determine la profesora.

Recuperación de las evaluaciones parciales

Antes de la 1ª convocatoria final cada profesor establecerá las fechas para la recuperación de RA y CE asociados a las UT trabajadas en cada evaluación no superada.

Antes de esta prueba parcial se pueden realizar otras pruebas de recuperación individualizadas de los Criterios de Evaluación asociados a los Resultados de Aprendizaje a decisión de la profesora del módulo.

Calificación final en primera convocatoria

En caso de no obtener una nota igual o superior a 5 en los CE, el alumnado deberá recuperar en la 1ª convocatoria final el contenido **examinándose en este caso de los criterios no superados**.

Se considerará que el alumno ha superado el módulo si obtiene una calificación igual o superior a 5 en TODOS los criterios de evaluación, en cuyo caso, se calculará la calificación siguiendo el porcentaje asignado a cada uno de los resultados de aprendizaje **incluyendo los RA valorados también por la empresa, en este caso el RA2 y el RA4**.

Es responsabilidad del alumnado estar informado de todo lo relativo a posibles pruebas y/o trabajos de recuperación si los hubiese, que deberá presentar, asistiendo a clase los días destinados a tal fin y/o consultando a la profesora.

Nota final del módulo

La nota final del módulo se obtiene de la suma de todos los criterios incluidos los de la empresa, siendo necesario obtener una **calificación final mínima de 5 entre la nota de centro y empresa con sus correspondientes porcentajes**.

Para la **calificación final del módulo** es necesario superar todos los criterios de evaluación. Cada Resultado de Aprendizaje tendrá un peso-porcentaje establecido por la profesora del módulo y la suma de todos los porcentajes debe sumar el 100%. Para superar el módulo, en la calificación final será necesaria una nota de 5 en la suma ponderada de los criterios.

Cuando la nota final del módulo, los decimales estén por encima de 0,60 incluido el 0,60; se subirá al número entero superior. Cuando esté por debajo, se pondrá el número entero inferior. Ejemplo: 5,70 será puntuado como un 6, pero 5,55 será puntuado como un 5 en la nota obtenida por el alumno/a en el módulo.

Calificación final en segunda convocatoria

En la 2ª convocatoria final se les examinará de todos los contenidos (RA y CE) que marca la normativa, RD.1394/2007. La calificación de los alumnos se obtendrá de las puntuaciones

asignadas a los siguientes criterios de evaluación: Los criterios de redondeo para la calificación serán los mismos que los establecidos en la evaluación continua.

Calificación en caso de pérdida de la evaluación continua

Los contenidos, el procedimiento y los criterios de calificación para el alumnado al que se haya comunicado la PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA **serán comunes para las dos convocatorias finales** y serán los siguientes: **deberá realizar una única prueba teórico-práctica en el que tendrá que recuperar el 100% de los CE.**

El alumno que **supere el 10% de ausencias anuales perderá el derecho a la evaluación continua.** Este módulo cuenta con 231 horas, por lo que **la pérdida de la evaluación continua se produce con 23 faltas injustificadas.**

Normas generales de entrega de trabajos y prácticas documentadas:

Ante faltas justificadas e injustificadas el alumnado tendrá que realizar los trabajos que conlleven calificación que se hayan hecho en el período que ha faltado.

Los trabajos prácticos o prácticas documentadas se entregarán en forma y fecha siguiendo los criterios establecidos previamente y de los que habrá sido informado el alumnado.

Cuando no se entregue una práctica documentada evaluable en la forma y tiempo estipulado, la profesora recogerá el trabajo si la falta es justificada y no recogerá el trabajo si la falta es injustificada, teniendo una calificación de 0 puntos en dicha práctica.

Otras consideraciones:

El alumnado sólo tendrá **derecho a repetir una prueba escrita u otra prueba de calificación otro día** siempre que la **falta a dicha prueba esté debidamente justificada** y se den las circunstancias adecuadas para poder repetirlo, se repetirá la prueba en los días siguientes a la incorporación del alumno. **Este aspecto nunca se aplicará en las pruebas escritas de las evaluaciones finales de 1ª y 2ª convocatoria que deben realizarse obligatoriamente en la fecha fijada.**

En caso de que un alumno copie, por medios escritos (chuleta, cambiazo, etc.), o por cualquier otro método (hablando, mirando al examen de otro alumno, etc.) durante el desarrollo de una prueba escrita **serán calificados con un cero, tanto él como el alumno colaborador en caso de que lo hubiera**, y posteriormente realizará la recuperación en la evaluación final de la parte en la que se le haya visto copiar. El **mismo criterio** se aplicará en la **detección de plagio y/o uso de IA en la realización de trabajos y/o prácticas documentadas.** En el caso que suceda en 1ª convocatoria final, el alumno suspenderá el módulo completo y tendrá que presentarse en la 2ª evaluación final, y si fuese en ésta, deberá matricularse de nuevo en un próximo curso.

No se podrá entrar en las pruebas una vez que se hayan empezado. Excepcionalmente, si por causa justificada y debidamente acreditada (a juicio de la profesora) un alumno/a se incorpora con retraso a la realización de un examen, será avisado de que deberá finalizarlo a la misma hora que el resto de sus compañeros/as, no teniendo derecho a reclamar el tiempo total asignado para la realización de la prueba. Esta circunstancia no modificará su evaluación.

La **ausencia a actividades complementarias o extraescolares** implicará la recuperación de los contenidos trabajados en la misma a criterio de la profesora, tanto si la falta es justificada como si no lo es.

Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Peso (%)	CENTRO (%)	EMPRESA (%)
RA1. Implementa estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, relacionándolas con los principios de la inteligencia emocional y social.	a) Se han descrito los principios de la inteligencia emocional y social.	2	2	0
	b) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales en el desempeño de la labor profesional.	2	2	0
	c) Se han caracterizado las distintas etapas de un proceso comunicativo.	2	2	0
	d) Se han identificado los diferentes estilos de comunicación, sus ventajas y limitaciones.	2	2	0
	e) Se ha valorado la importancia del uso de la comunicación tanto verbal como no verbal en las relaciones interpersonales.	2	2	0
	f) Se ha establecido una eficaz comunicación para asignar tareas, recibir instrucciones e intercambiar ideas o información.	2	2	0
	g) Se han utilizado las habilidades sociales adecuadas a la situación y atendiendo a la diversidad cultural.	2	2	0
	h) Se ha demostrado interés por no juzgar a las personas y respetar sus elementos diferenciadores personales: emociones, sentimientos, personalidad.	2	2	0
	i) Se ha demostrado una actitud positiva hacia el cambio y a aprender de todo lo que sucede.	2	2	0
	j) Se ha valorado la importancia de la autocrítica y la autoevaluación en el desarrollo de habilidades de relación interpersonal y de comunicación adecuadas.	2	2	0
RA 2. Dinamiza el trabajo del grupo, aplicando las técnicas adecuadas y justificando su selección en función de las características, situación y objetivos del grupo.	a) Se han descrito los elementos fundamentales de un grupo, su estructura y dinámica, así como los factores que pueden modificarlas	2	2	0
	b) Se han analizado y seleccionado las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos.	2	2	0
	c) Se han explicado las ventajas del trabajo en equipo frente al individual.	2	1	1
	d) Se han diferenciado los diversos roles que pueden darse en un grupo y las relaciones entre ellos.	2	1	1
	e) Se han identificado las principales barreras de comunicación grupal.	2	2	0
	f) Se han planteado diferentes estrategias de actuación para aprovechar la función de liderazgo y los roles en la estructura y funcionamiento del grupo.	2	1	1
	g) Se ha definido el reparto de tareas como procedimiento para el trabajo grupo.	2	1	1
	h) Se ha valorado la importancia de una actitud tolerante y de empatía para conseguir la confianza del grupo.	2	1	1
	i) Se ha logrado un ambiente de trabajo relajado y cooperativo.	2	1	1
	j) Se han respetado las opiniones diferentes a la propia y los acuerdos de grupo.	2	1	1
RA 3. Conduce reuniones analizando las distintas formas o estilos de intervención y de organización en	a) Se han descrito los diferentes tipos y funciones de las reuniones.	3	3	0
	b) Se han descrito las etapas del desarrollo de una reunión.	3	3	0
	c) Se han aplicado técnicas de moderación de reuniones, justificándolas.	2	2	0

función de las características de los destinatarios y el contexto	d) Se ha demostrado la importancia de la capacidad de exponer ideas de manera clara y concisa.	2	2	0
	e) Se han descrito los factores de riesgo, los sabotajes posibles de una reunión, justificando las estrategias de resolución.	2	2	0
	f) Se ha valorado la necesidad de una buena y diversa información en la convocatoria de reuniones.	2	2	0
	g) Se ha descrito la importancia de la motivación y de las estrategias empleadas, para conseguir la participación en las reuniones.	2	2	0
	h) Se han aplicado técnicas de recogida de información y evaluación de resultados de una reunión.	2	2	0
	i) Se han demostrado actitudes de respeto y tolerancia en la conducción de reuniones.	2	2	0
RA 4. Implementa estrategias de gestión de conflictos y resolución de problemas seleccionándolas en función de las características del contexto y analizando los diferentes modelos.	a) Se han analizado e identificado las principales fuentes de los problemas y conflictos grupales.	2	1	1
	b) Se han descrito las principales técnicas y estrategias para la gestión de conflictos.	2	2	0
	c) Se han identificado y descrito las estrategias más adecuadas para la búsqueda de soluciones y resolución de problemas.	2	2	0
	d) Se han descrito las diferentes fases del proceso de toma de decisiones.	2	2	0
	e) Se han resuelto problemas y conflictos aplicando los procedimientos adecuados a cada caso.	2	1	1
	f) Se han respetado las opiniones de los demás respecto a las posibles vías de solución de problemas y conflictos.	2	1	1
	g) Se han aplicado correctamente técnicas de mediación y negociación.	2	2	0
	h) Se ha tenido en cuenta a las personas (usuarios), sea cual sea su edad o condición física y mental, en el proceso de toma de decisiones.	2	2	0
	i) Se ha planificado la tarea de toma de decisiones y la autoevaluación del proceso.	2	2	0
	j) Se ha valorado la importancia del intercambio comunicativo en la toma de decisiones.	2	2	0
RA 5. Evalúa los procesos de grupo y la propia competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, identificando los aspectos susceptibles de mejora.	a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.	3	3	0
	b) Se han aplicado técnicas de investigación social y sociométricas.	3	3	0
	c) Se ha autoevaluado la situación personal y social de partida del profesional.	2	2	0
	d) Se han diseñado instrumentos de recogida de información.	2	2	0
	e) Se han registrado los datos en soportes establecidos.	2	2	0
	f) Se ha interpretado los datos recogidos.	2	2	0
	g) Se han identificado las situaciones que necesitan mejorar.	2	2	0
	h) Se han marcado las pautas a seguir en la mejora.	2	2	0
	i) Se ha realizado una autoevaluación final del proceso trabajado por el profesional.	2	2	0
		TOTAL	TOTAL	TOTAL
		100 %	90%	10%

RA	
RA1	20%
RA2	20%

RA3	20%
RA4	20%
RA5	20%
TOTAL	100%

10. INTERVENCIÓN CON FAMILIAS Y ATENCIÓN A MENORES EN RIESGO SOCIAL

INTERVENCIÓN CON FAMILIAS Y ATENCIÓN A MENORES

Distribución de Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación por Unidades de Trabajo:

RA y PESO	UT 1	UT 2	UT 3	UT 4	UT 5	UT 6
RA 1 17%	a, b, c f, g, h, j		d, e, f, g, h, i, j			
RA 2 17%		a, f, g, h		f		b, c, d, e, f, g, h, i, j
RA 3 18%			a, b, c, d, e, f, g, h, i, j			
RA 4 18%					a, b, c, d, e, f, g, h, i, j	
RA 5 17%			a, b, c, d, e, f, g, h, i, j			
RA 6 13%						a, b, c, d, e, f, g, h, i, j

La nota procederá de la suma ponderada de los criterios de evaluación y se obtendrán a través del empleo de diferentes **instrumentos**.

Instrumentos de evaluación

Para garantizar la objetividad, se emplea una variedad de instrumentos de evaluación, flexibles y adaptados a las distintas situaciones, como la **observación directa**, la **valoración de productos y proyectos**, **listas de cotejo**, **pruebas teórico-prácticas**, **rúbricas**, **pruebas escritas (exámenes, ya sean de tipo test, desarrollo)**, **orales o prácticas**, **trabajos individuales y en grupo**, **proyectos**, **exposiciones orales**, **portafolios** y **diarios de aprendizaje**, así como **informes del tutor o tutora en la fase de formación en la empresa**, permitiendo constatar los progresos del alumnado y detectar las dificultades para establecer medidas de apoyo individualizado, adaptando estos instrumentos a las necesidades específicas del alumnado y a las diferentes metodologías empleadas. También se incorporan procedimientos de **autoevaluación y coevaluación**.

Cada vez que se utilice un instrumento de evaluación se informará al alumnado de los RA y CE que se está trabajando en dicha prueba.

Calificaciones parciales

Las calificaciones parciales corresponden a las evaluaciones parciales. En estas evaluaciones se valoran uno o varios resultados de aprendizaje. De esta valoración se obtiene una nota parcial que corresponde al porcentaje de los criterios de evaluación trabajados. Esta calificación es informativa. Cuando se utilizan los mismos criterios de evaluación (se repiten) en otras evaluaciones parciales, la superación de los mismos es parcial.

Cuando la nota parcial del módulo, los decimales estén por encima de 0,60 incluido el 0,60; se subirá al número entero superior. **Cuando esté por debajo, se pondrá el número entero inferior.** Ejemplo: 5,70 será puntuado como un 6, pero 5,55 será puntuado como un 5 en la nota obtenida por el alumno/a en esa evaluación parcial el módulo.

Criterios para alumnado de incorporación tardía:

El alumnado que se incorpore de forma tardía durante el primer trimestre tendrá que **realizar las mismas actividades que han realizado sus compañeros desde el inicio de curso.** Las actividades y pruebas de evaluación que no se puedan evaluar porque se hayan realizado de forma grupal, las realizarán de forma adaptada en función de lo que determine la profesora.

Calificación final en primera convocatoria

En caso de no obtener una nota igual o superior a 5 en los criterios de evaluación, el alumnado deberá recuperar en la 1ª convocatoria final el contenido **examinándose en este caso de los criterios de evaluación no superados.**

Se considerará que el alumno **ha superado el módulo si obtiene una calificación igual o superior a 5 en la suma ponderada de todos los criterios de evaluación,** en cuyo caso, se calculará la calificación siguiendo el porcentaje asignado a cada uno de los criterios de evaluación.

Es responsabilidad del alumnado estar informado de todo lo relativo a posibles pruebas y/o trabajos de recuperación si los hubiese, que deberá presentar, asistiendo a clase los días destinados a tal fin y/o consultando a la profesora.

Nota final del módulo

La nota final del módulo se obtiene de la suma ponderada de todos los criterios de evaluación, siendo necesario obtener una **calificación final mínima de 5 para aprobar el módulo.**

Cuando la nota final del módulo, los decimales estén por encima de 0,60 incluido el 0,60; se subirá al número entero superior. **Cuando esté por debajo, se pondrá el número entero inferior.** Ejemplo: 5,70 será puntuado como un 6, pero 5,55 será puntuado como un 5 en la nota obtenida por el alumno/a en el módulo.

Calificación final en segunda convocatoria

En la 2ª convocatoria final **se les examinará mediante una única prueba escrita teórico-práctica de todos los contenidos** (RA y CE) que marca la normativa, RD.1394/2007. La calificación de los alumnos se obtendrá de las puntuaciones asignadas a los criterios de evaluación. Los criterios de redondeo para la calificación serán los mismos que los establecidos en la evaluación continua.

La nota para superar el módulo es de un 5 de la suma ponderada de los CE.

Calificación en caso de pérdida de la evaluación continua

El alumno que **supere el 10% de ausencias injustificadas anuales perderá el derecho a la evaluación continua**. El módulo de IFAM tiene 231 horas, por lo que **la pérdida de la evaluación continua se produce con 23 faltas injustificadas**.

Los contenidos, el procedimiento y los criterios de calificación para el alumnado al que se haya comunicado la PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA **serán comunes para las dos convocatorias finales** El alumno: **deberá realizar una única prueba escrita teórico-práctica en la que se examinará del 100% de los criterios de evaluación**.

Normas generales de entrega de trabajos y prácticas documentadas:

Ante faltas justificadas e injustificadas el alumnado tendrá que realizar los trabajos que conlleven calificación que se hayan hecho en el período que ha faltado. Los trabajos prácticos o prácticas documentadas se entregarán en forma y fecha siguiendo los criterios establecidos previamente y de los que habrá sido informado el alumnado.

Quando **no se entregue una práctica documentada evaluable en la forma y tiempo estipulado, la profesora recogerá el trabajo si la falta es justificada y no recogerá el trabajo si la falta es injustificada, teniendo una calificación de 0 puntos en dicha práctica**.

Otras consideraciones:

El alumnado sólo tendrá **derecho a repetir una prueba escrita u otra prueba de calificación otro día** siempre que la **falta a dicha prueba esté debidamente justificada** y se den las circunstancias adecuadas para poder repetirlo, se repetirá la prueba en los días siguientes a la incorporación del alumno. **Este aspecto nunca se aplicará en las pruebas escritas de las evaluaciones finales de 1ª y 2ª convocatoria que deben realizarse obligatoriamente en la fecha fijada**.

En caso de que un alumno copie, por medios escritos (chuleta, cambiazo, etc.), o por cualquier otro método (hablando, mirando al examen de otro alumno, etc.) durante el desarrollo de una prueba escrita **serán calificados con un cero, tanto él como el alumno colaborador en caso de que lo hubiera**, y posteriormente realizará la recuperación en la evaluación final de la parte en la que se le haya visto copiar. El **mismo criterio** se aplicará en la **detección de plagio y/o uso de IA en la realización de trabajos y/o prácticas documentadas**. En el caso que suceda en 1ª convocatoria final, el alumno suspenderá el módulo completo y tendrá que presentarse en la 2ª evaluación final, y si fuese en ésta, deberá matricularse de nuevo en un próximo curso.

No se podrá entrar en las pruebas una vez que se hayan empezado. **Excepcionalmente**, si por causa justificada y debidamente acreditada (a juicio de la profesora) un alumno/a se incorpora con retraso a la realización de un examen, será avisado de que deberá finalizarlo a la misma hora que el resto de sus compañeros/as, no teniendo derecho a reclamar el tiempo total asignado para la realización de la prueba. Esta circunstancia no modificará su evaluación.

La **ausencia a actividades complementarias o extraescolares** implicará la recuperación de los contenidos trabajados en la misma a criterio de la profesora, tanto si la falta es justificada como si no lo es.

<i>Resultados de Aprendizaje</i>	<i>Criterios de Evaluación</i>	<i>Peso (%)</i>	<i>CENTRO (%)</i>	<i>EMPRESA (%)</i>
1. Planifica programas y actividades de intervención socioeducativa dirigidos a niños y niñas acogidos en centros de menores analizando el modelo de atención a la infancia de la institución y la normativa legal vigente. (17%)	a) Se han identificado las diferencias entre los diversos tipos de modelos de atención a la infancia en situación de riesgo en la Unión Europea.	1.7%	1.7%	
	b) Se han identificado y descrito las características más significativas de la red de servicios sociales de atención a la infancia.	1.7%	1.7%	
	c) Se ha analizado la legislación vigente en relación a los servicios de atención a la infancia.	1.7%	1.7%	
	d) Se ha descrito la estructura organizativa y funcional de los diferentes centros de atención a la infancia.	1.7%	1.7%	
	e) Se han identificado los documentos que regulan la intervención socioeducativa en los centros de menores.	1.7%	1.7%	
	f) Se han formulado objetivos acordes con las características de los niños y niñas y del modelo socioeducativo del centro.	1.7%	1.7%	
	g) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias de intervención adecuadas.	1.7%	1.7%	
	h) Se han previsto los espacios y los tiempos necesarios.	1.7%	1.7%	
	i) Se han establecido los canales y mecanismos de coordinación e intercambio de información con otros profesionales implicados en el proceso.	1.7%	1.7%	
	j) Se ha valorado la importancia del trabajo en equipo en el éxito de la intervención.	1.7%	1.7%	
2. Planifica programas y actividades de intervención con familias justificando el papel de la misma en la educación y el desarrollo integral del niño y la niña. (17%)	a) Se ha identificado y descrito la influencia de las pautas de crianza en la familia en el desarrollo integral del niño y de la niña.	1.4%	1.4%	
	b) Se han descrito programas de ayuda e intervención con familias desde los ámbitos educativo y social.	1.4%	1.4%	
	c) Se han propuesto estrategias, actividades y recursos para favorecer la participación de la familia y, en su caso, mejorar su competencia educativa.	1.5%	1.5%	
	d) Se han identificado los criterios educativos, aspectos formales y actitudes que se deben tener en cuenta en relación a la colaboración con las familias.	1.4%	1.4%	
	e) Se ha valorado la importancia de la colaboración familia-institución en los primeros años.	2%	2%	
	f) Se han descrito las problemáticas e indicadores asociados a las familias en situación de riesgo social.	3%	3%	
	g) Se han identificado los indicadores y requisitos que señalan la existencia de maltrato.	2%	2%	

	h) Se han concretado los protocolos de actuación tras la detección de situación de riesgo o maltrato en la familia.	1.4%	1.4%	
	i) Se ha valorado el papel de la persona educadora en la detección y comunicación de las situaciones de riesgo y/o maltrato infantil.	1.4%	1.4%	
	j) Se ha valorado la necesidad de mantener una actitud respetuosa hacia las diversas situaciones familiares.	1.5%	1.5%	
3. Implementa actividades socioeducativas dirigidas a niños y niñas en situación de riesgo o acogidos en centros de menores relacionándolas con los objetivos y las estrategias metodológicas de la intervención (18%)	a) Se han empleado técnicas e instrumentos para la obtención de información.	1.8%	1.8%	
	b) Se han identificado las características y necesidades del grupo y el contexto asignado.	1.8%	1.8%	
	c) Se han organizado los espacios y recursos materiales y humanos.	1.8%	1.8%	
	d) Se han aplicado estrategias metodológicas	1.8%	1.8%	
	e) Se ha valorado la necesidad de generar un clima familiar, de seguridad afectiva y confianza.	1.8%	1.8%	
	f) Se ha favorecido la conciliación de las rutinas del centro con los ritmos individuales.	1.8%	1.8%	
	g) Se han resuelto las situaciones de urgencia e imprevistos.	1.8%	1.8%	
	h) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad.	1.8%	1.8%	
	i) Se han adoptado actitudes de escucha a las propuestas de los niños y niñas permitiéndoles participar activamente en las decisiones que les afectan.	1.8%	1.8%	
	j) Se ha justificado la necesidad del trabajo en equipo y de la colaboración con otros profesionales.	1.8%	1.8%	
4. Implementa actividades y estrategias que favorecen la colaboración de la familia en el proceso socio-educativo de los niños y niñas relacionándolas con las características y necesidades de las mismas y los objetivos de la intervención. (18%)	a) Se han identificado los canales de participación de las familias en la institución.	1.6%	1.6%	
	b) Se han identificado las necesidades educativas y/o de participación de la familia.	2%	2%	
	c) Se han preparado guiones para reuniones y entrevistas con las familias	2%	2%	
	d) Se han realizado reuniones y entrevistas siguiendo objetivos y guiones establecidos.	2%	2%	
	e) Se ha mantenido una actitud receptiva a las iniciativas y propuestas de participación de las familias.	1.6%	1.6%	
	f) Se han organizado los recursos, espacios y tiempos de acuerdo a los objetivos de la actividad.	1.6%	1.6%	
	g) Se ha respondido ante situaciones imprevistas.	2%	2%	
	h) Se ha mantenido actitud positiva en la relación con las familias.	1.6%	1.6%	
	i) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales de la persona educadora en las relaciones con la familia.	1.6%	1.6%	
	j) Se ha adaptado la comunicación a las características de las familias	2%	2%	

5. Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones socioeducativas con los niños y niñas acogidos en centros de menores relacionando la evaluación con las variables relevantes y los protocolos establecidos en la institución. (17%)	a) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información de los niños y niñas.	1.7%	1.7%	
	b) Se han establecido las estrategias, técnicas e instrumentos de seguimiento y evaluación de la intervención.	1.7%	1.7%	
	c) Se han aplicado los instrumentos de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.	1.7%	1.7%	
	d) Se ha interpretado correctamente la información obtenida.	1.7%	1.7%	
	e) Se han identificado los aspectos que hay que modificar en la intervención.	1.7%	1.7%	
	f) Se han propuesto las medidas necesarias para mejorar la intervención	1.7%	1.7%	
	g) Se ha informado a los miembros del equipo siguiendo los protocolos establecidos.	1.7%	1.7%	
	h) Se han identificado situaciones que requieren la participación de otros profesionales y las pautas de actuación a seguir.	1.7%	1.7%	
	i) Se ha informado a las familias del progreso del niño o niña de forma individualizada y comprensible	1.7%	1.7%	
	j) Se ha valorado la importancia de destacar los aspectos positivos de la evolución del niño y la niña en las informaciones facilitadas a la familia.	1.7%	1.7%	
6. Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones con familias identificando las variables relevantes en el proceso y justificando su elección. (13%)	a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.	1.7%	1.7%	
	b) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información sobre: la situación familiar, las necesidades educativas de la familia, las posibilidades y deseos familiares de participación.	1.7%	1.7%	
	c) Se han aplicado correctamente los instrumentos de evaluación.	1.7%	1.7%	
	d) Se han recogido e interpretado correctamente los datos.	1.7%	1.7%	
	e) Se han identificado las desviaciones respecto a lo previsto en la intervención.	1.5%	1.5%	
	f) Se han propuesto medidas de corrección en situaciones problemáticas.	1.5%	1.5%	
	g) Se han valorado la necesidad de la participación de la familia en la evaluación de la intervención.	1.5%	1.5%	
	h) Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio.	1.7%	1.7%	
TOTAL		100%	100%	

11. PRIMEROS AUXILIOS

PRIMEROS AUXILIOS

Distribución de Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación por Unidades de Trabajo:

RA y PESO	UT 1	UT 2	UT 3	UT 4	UT 5	UT 6	UT 7	UT 8
RA 1 30%	a, b, c	d, e, f, g, h, i, j						
RA 2 42%				a, b, c, d, e	f, g, h, j	f, g, h, j	f, g, i, j	
RA 3 20%			a, b, c, d, e, f					
RA 4 8%								b, c, d, e, f, g, h

La nota procederá de la suma ponderada de los criterios de evaluación y se obtendrán a través de evidencias de aprendizaje: empleo de diferentes **herramientas e instrumentos**.

Herramientas e instrumentos de evaluación

Para garantizar la objetividad, se emplea una variedad de instrumentos de evaluación, flexibles y adaptados a las distintas situaciones, como la **observación directa, la valoración de productos y proyectos, listas de cotejo, pruebas teórico-prácticas, rúbricas, pruebas escritas (ya sean de tipo test, desarrollo), orales o prácticas, trabajos individuales y en grupo, proyectos, exposiciones orales, portafolios y diarios de aprendizaje**. También se incorporan procedimientos de **autoevaluación y coevaluación**. Cada vez que se utilice un instrumento de evaluación se informará al alumnado de los RA y CE que se está trabajando en dicha prueba.

Calificaciones parciales

Las calificaciones parciales corresponden a las evaluaciones parciales. En esta evaluación se valoran uno o varios resultados de aprendizaje. De esta valoración se obtiene una nota parcial que corresponde al porcentaje de los criterios de evaluación trabajados. Esta nota es informativa. Cuando se utilizan los mismos criterios de evaluación (se repiten) en otras evaluaciones parciales, la superación de éstos es parcial. Si el alumno tiene que recuperar una evaluación parcial deberá aprobar los Resultados de aprendizaje y Criterios de Evaluación, ya sean parciales o totales, asignados a esa evaluación parcial.

Calificación final

Para la **calificación final del módulo**, cada RA tendrá un peso-porcentaje establecido por el profesor de cada módulo y la suma de todos los porcentajes debe sumar el 100%. Para

superar el módulo, en la calificación final será necesario tener aprobados todos los RA con al menos un 5. **Cuando la nota final de un módulo, los decimales estén por encima de 0,60 incluido el 0,60;** se subirá al número entero superior. **Cuando esté por debajo, se pondrá el número entero inferior.** Ejemplo: 5,60 será puntuado como un 6, pero 5,59 será puntuado con un 5 en la nota final obtenida por el alumno/a.

Calificación final en primera convocatoria

En caso de no obtener una nota igual o superior a 5 en los criterios de evaluación, el alumnado deberá recuperar en la 1ª convocatoria final el contenido **examinándose en este caso de los criterios de evaluación no superados.** Se considerará que el alumno **ha superado el módulo si obtiene una calificación igual o superior a 5 en la suma ponderada de todos los criterios de evaluación,** en cuyo caso, se calculará la calificación siguiendo el porcentaje asignado a cada uno de los criterios de evaluación. **Cuando la nota final del módulo, los decimales estén por encima de 0,60 incluido el 0,60;** se subirá al número entero superior. **Cuando esté por debajo, se pondrá el número entero inferior.** Ejemplo: 5,70 será puntuado como un 6, pero 5,55 será puntuado como un 5 en la nota obtenida por el alumno/a en el módulo.

Calificación final en segunda convocatoria

En la 2ª convocatoria final **se les examinará mediante una única prueba escrita teórico-práctica de todos los contenidos** (RA y CE) que marca la normativa, RD.659/2023.

La calificación de los alumnos se obtendrá de las puntuaciones asignadas a los criterios de evaluación. Los criterios de redondeo para la calificación serán los mismos que los establecidos en la evaluación continua.

La nota para superar el módulo es de un 5 de la suma ponderada de los CE.

Calificación en caso de pérdida de la evaluación continua

El alumno que **supere el 10% de ausencias injustificadas anuales perderá el derecho a la evaluación continua.** El módulo de **Primeros Auxilios tiene 34 horas,** por lo que la **pérdida de la evaluación continua se produce con 3 faltas injustificadas.**

Los contenidos, el procedimiento y los criterios de calificación para el alumnado al que se haya comunicado la PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA serán comunes para las dos convocatorias finales. El alumno: deberá realizar una única prueba escrita teórico-práctica en la que se examinará del 100% de los criterios de evaluación.

Normas generales de entrega de actividades y trabajos:

Ante faltas justificadas e injustificadas el alumnado tendrá que realizar los trabajos que conlleven calificación que se hayan hecho en el período que ha faltado. Los trabajos prácticos o

prácticas documentadas se entregarán en forma y fecha siguiendo los criterios establecidos previamente y de los que habrá sido informado el alumnado.

Cuando no se entregue una práctica documentada evaluable en la forma y tiempo estipulado, la profesora recogerá el trabajo si la falta es justificada y si no lo es, se descontará un 20% de la calificación obtenida en dicha prueba.

Criterios para alumnado de incorporación tardía

El alumnado que se incorpore de forma tardía durante el primer trimestre tendrá que **realizar las mismas actividades que han realizado sus compañeros desde el inicio de curso**. Las actividades y pruebas de evaluación que no se puedan evaluar porque se hayan realizado de forma grupal, las realizarán de forma adaptada en función de lo que determine el docente.

Otras consideraciones:

El alumnado sólo tendrá **derecho a repetir una prueba escrita u otra prueba de calificación otro día** siempre que la **falta a dicha prueba esté debidamente justificada** y se den las circunstancias adecuadas para poder repetirlo, se repetirá la prueba en los días siguientes a la incorporación del alumno. **Este aspecto nunca se aplicará en las pruebas escritas de las evaluaciones finales de 1ª y 2ª convocatoria que deben realizarse obligatoriamente en la fecha fijada.**

En caso de que un alumno copie, por medios escritos (chuleta, cambiazo, etc.), o por cualquier otro método (hablando, mirando al examen de otro alumno, etc.) durante el desarrollo de una prueba escrita **serán calificados con un cero, tanto él como el alumno colaborador en caso de que lo hubiera**, y posteriormente realizará la recuperación en la evaluación final de la parte en la que se le haya visto copiar. El **mismo criterio** se aplicará en la **detección de plagio y/o uso de IA en la realización de trabajos y/o prácticas documentadas**. En el caso que suceda en 1ª convocatoria final, el alumno suspenderá el módulo completo y tendrá que presentarse en la 2ª evaluación final, y si fuese en ésta, deberá matricularse de nuevo en un próximo curso.

No se podrá entrar en las pruebas una vez que se hayan empezado. Excepcionalmente, si por causa justificada y debidamente acreditada (a juicio del docente) un alumno/a se incorpora con retraso a la realización de un examen, será avisado de que deberá finalizarlo a la misma hora que el resto de sus compañeros/as, no teniendo derecho a reclamar el tiempo total asignado para la realización de la prueba. Esta circunstancia no modificará su evaluación.

La **ausencia a actividades complementarias o extraescolares** implicará la recuperación de los contenidos trabajados en la misma a criterio del profesor, tanto si la falta es justificada como si no lo es.

RA	C. EVALUACIÓN	C. CALIFICACIÓN	
RA 1	a	3,0 %	30 %
	b	3,0 %	
	c	3,0 %	
	d	3,0 %	
	e	3,0 %	
	f	3,0 %	
	g	3,0 %	
	h	3,0 %	
	i	3,0 %	
	j	3,0 %	
RA 2	a	3,0 %	42 %
	b	3,0 %	
	c	4,0 %	
	d	3,0 %	
	e	3,0 %	
	f	6,0 %	
	g	6,0 %	
	h	5,0 %	
	i	3,0 %	
	j	6,0 %	
RA 3	a	3,0 %	20 %
	b	3,0 %	
	c	4,0 %	
	d	3,0 %	
	e	4,0 %	
	f	3,0 %	
RA 4	a	1,0 %	8 %
	b	1,0 %	
	c	1,0 %	
	d	1,0 %	
	e	1,0 %	
	f	1,0 %	
	g	1,0 %	
	h	1,0 %	
TOTAL: 34		100%	100%

Distribución del RA 1

RA 1	Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.	
UT	Criterios de evaluación	C. Calificación % CE ⁽²⁾
UT 1.	a) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.	3,0 %

El sistema sanitario y los primeros auxilios.	b) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.	3,0 %
	c) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.	3,0 %
UT 2. La evaluación del estado de la víctima	d) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.	3,0 %
	e) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.	3,0 %
	f) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.	3,0 %
	g) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.	3,0 %
	h) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.	3,0 %
	i) Se han tomado las constantes vitales.	3,0 %
	j) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR.	3,0 %

(2) Porcentaje asociado a cada CE (se recoge de la tabla anterior con todos los CE).

Distribución del RA 2

RA 2	Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.
------	--

UT	Criterios de evaluación	C. Calificación % CE ⁽²⁾
UT 4. Aplicación de técnicas de soporte vital básico y desfibrilación externa.	a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardo-pulmonar.	3,0 %
	b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.	3,0 %
	c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.	4,0 %
	d) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).	3,0 %
	e) Se han aplicado medidas post-reanimación.	3,0 %
UT 5. Primeros auxilios en lesiones causadas por traumatismos físicos.	f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.	2,0 %
	g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado.	2,0 %
	h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.	2,5 %
	j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.	2,0 %
UT 6. Primeros auxilios en lesiones causadas por agentes químicos y biológicos.	f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.	2,0 %
	g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado.	2,0 %
	h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.	2,5 %
	j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.	2,0 %

UT 7. Primeros auxilios en patología orgánica de urgencia y parto inminente.	f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.	2,0 %
	g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado.	2,0 %
	i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.	3,0 %
	j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.	2,0 %

(2) Porcentaje asociado a cada CE (se recoge de la tabla anterior con todos los CE).

Distribución del RA 3

RA 3	Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.
-------------	--

UT	Criterios de evaluación	C. Calificación % CE ⁽²⁾
UT 3. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización.	a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.	3,0 %
	b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.	3,0 %
	c) Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado.	4,0 %
	d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.	3,0 %
	e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización con materiales convencionales e inespecíficos u otros medios.	4,0 %
	f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.	3,0 %

(2) Porcentaje asociado a cada CE (se recoge de la tabla anterior con todos los CE).

Distribución del RA 4

RA 4	Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.
-------------	--

UT	Criterios de evaluación (CE)	C. Calificación % CE ⁽²⁾
UT 8. Apoyo psicológico en primeros auxilios	a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes.	1%
	b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado.	1%
	c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado.	1%
	d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.	1%
	e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.	1%
	f) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.	1%
	g) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.	1%
	h) Se ha valorado la importancia de auto controlarse ante situaciones de estrés.	1%

(2) Porcentaje asociado a cada CE (se recoge de la tabla anterior con todos los CE).

12. DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS

DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS

Distribución de Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación por Unidades de Trabajo:

RA y PESO	UT 1	UT 2	UT 3	UT 4	UT 5	UT 6
RA 1 20%	a, b, c, d, e, f, g					
RA 2 10%		a, b, c, d, e, f, g				
RA 3 20%			a, b, c, d, e			
RA 4 20%				a, b, c, d, e, f		
RA 5 10%					a, b, c, d, e, f, g, h, i	
RA 6 20%						a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k

La nota procederá de la suma ponderada de los criterios de evaluación y se obtendrán a través del empleo de diferentes **instrumentos**.

Instrumentos de evaluación

Para garantizar la objetividad, se emplea una variedad de instrumentos de evaluación, flexibles y adaptados a las distintas situaciones, como la **observación directa**, la **valoración de productos y proyectos**, **listas de cotejo**, **pruebas teórico-prácticas**, **rúbricas**, **pruebas escritas (exámenes, ya sean de tipo test, desarrollo)**, **orales o prácticas**, **trabajos individuales y en grupo**, **proyectos**, **exposiciones orales**, **portafolios** y **diarios de aprendizaje**, así como **informes del tutor o tutora en la fase de formación en la empresa**, permitiendo constatar los progresos del alumnado y detectar las dificultades para establecer medidas de apoyo individualizado, adaptando estos instrumentos a las necesidades específicas del alumnado y a las diferentes metodologías empleadas. También se incorporan procedimientos de **autoevaluación y coevaluación**.

Cada vez que se utilice un instrumento de evaluación se informará al alumnado de los RA y CE que se está trabajando en dicha prueba. En este módulo en el proceso de evaluación continua no se utilizarán exámenes (prueba escrita teórico-práctica), salvo para la 1ª y 2ª convocatoria final.

Calificaciones parciales

Las calificaciones parciales corresponden a las evaluaciones parciales. **En este caso solo habrá una evaluación parcial por ser un módulo cuatrimestral.** En esta evaluación se valoran

uno o varios resultados de aprendizaje. De esta valoración se obtiene una nota parcial que corresponde al porcentaje de los criterios de evaluación trabajados. Esta nota es informativa. Cuando se utilizan los mismos criterios de evaluación (se repiten) en otras evaluaciones parciales, la superación de los mismos es parcial.

Cuando la nota parcial del módulo, los decimales estén por encima de 0,60 incluido el 0,60; se subirá al número entero superior. **Cuando esté por debajo, se pondrá el número entero inferior.** Ejemplo: 5,70 será puntuado como un 6, pero 5,55 será puntuado como un 5 en la nota obtenida por el alumno/a en esa evaluación parcial el módulo.

Criterios para alumnado de incorporación tardía:

El alumnado que se incorpore de forma tardía durante el primer trimestre tendrá que **realizar las mismas actividades que han realizado sus compañeros desde el inicio de curso**. Las actividades y pruebas de evaluación que no se puedan evaluar porque se hayan realizado de forma grupal, las realizarán de forma adaptada en función de lo que determine la profesora.

Calificación final en primera convocatoria

En caso de no obtener una nota igual o superior a 5 en los criterios de evaluación, el alumnado deberá recuperar en la 1ª convocatoria final el contenido **examinándose en este caso de los criterios de evaluación no superados**.

Se considerará que el alumno **ha superado el módulo si obtiene una calificación igual o superior a 5 en la suma ponderada de todos los criterios de evaluación**, en cuyo caso, se calculará la calificación siguiendo el porcentaje asignado a cada uno de los criterios de evaluación.

Nota final del módulo

La nota final del módulo se obtiene de la suma ponderada de todos los criterios de evaluación, siendo necesario obtener una **calificación final mínima de 5 para aprobar el módulo**.

Cuando la nota final del módulo, los decimales estén por encima de 0,60 incluido el 0,60; se subirá al número entero superior. **Cuando esté por debajo, se pondrá el número entero inferior.** Ejemplo: 5,70 será puntuado como un 6, pero 5,55 será puntuado como un 5 en la nota obtenida por el alumno/a en el módulo.

Calificación final en segunda convocatoria

En la 2ª convocatoria final **se les examinará mediante una única prueba escrita teórico-práctica de todos los contenidos (RA y CE)** que marca la normativa, RD.659/2023.

La calificación de los alumnos se obtendrá de las puntuaciones asignadas a los criterios de evaluación. Los criterios de redondeo para la calificación serán los mismos que los establecidos en la evaluación continua.

La nota para superar el módulo es de un 5 de la suma ponderada de los CE.

Calificación en caso de pérdida de la evaluación continua

El alumno que **supere el 10% de ausencias injustificadas anuales perderá el derecho a la evaluación continua**. El módulo de Digitalización aplicada a los sectores productivos tiene **34 horas**, por lo que la pérdida de la evaluación continua se produce con **3 faltas injustificadas**.

Los contenidos, el procedimiento y los criterios de calificación para el alumnado al que se haya comunicado la PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA serán comunes para las dos convocatorias finales. El alumno: deberá realizar una única prueba escrita teórico-práctica en la que se examinará del 100% de los criterios de evaluación.

Normas generales de entrega de trabajos y prácticas documentadas:

Ante faltas justificadas e injustificadas el alumnado tendrá que realizar los trabajos que conlleven calificación que se hayan hecho en el período que ha faltado. Los trabajos prácticos o prácticas documentadas se entregarán en forma y fecha siguiendo los criterios establecidos previamente y de los que habrá sido informado el alumnado.

Quando **no se entregue una práctica documentada evaluable en la forma y tiempo estipulado, la profesora recogerá el trabajo si la falta es justificada y no recogerá el trabajo si la falta es injustificada, teniendo una calificación de 0 puntos en dicha práctica.**

Otras consideraciones:

El alumnado sólo tendrá **derecho a repetir una prueba escrita u otra prueba de calificación otro día** siempre que la **falta a dicha prueba esté debidamente justificada** y se den las circunstancias adecuadas para poder repetirlo, se repetirá la prueba en los días siguientes a la incorporación del alumno. **Este aspecto nunca se aplicará en las pruebas escritas de las evaluaciones finales de 1ª y 2ª convocatoria que deben realizarse obligatoriamente en la fecha fijada.**

En caso de que un alumno copie, por medios escritos (chuleta, cambiazo, etc.), o por cualquier otro método (hablando, mirando al examen de otro alumno, etc.) durante el desarrollo de una prueba escrita **serán calificados con un cero, tanto él como el alumno colaborador en caso de que lo hubiera**, y posteriormente realizará la recuperación en la evaluación final de la parte en la que se le haya visto copiar. El **mismo criterio** se aplicará en la **detección de plagio y/o uso de IA en la realización de trabajos y/o prácticas documentadas**. En el caso que suceda en 1ª convocatoria final, el alumno suspenderá el módulo completo y tendrá que presentarse en la 2ª evaluación final, y si fuese en ésta, deberá matricularse de nuevo en un próximo curso.

No se podrá entrar en las pruebas una vez que se hayan empezado. Excepcionalmente, si por causa justificada y debidamente acreditada (a juicio de la profesora) un alumno/a se incorpora con retraso a la realización de un examen, será avisado de que deberá

finalizarlo a la misma hora que el resto de sus compañeros/as, no teniendo derecho a reclamar el tiempo total asignado para la realización de la prueba. Esta circunstancia no modificará su evaluación.

La **ausencia a actividades complementarias o extraescolares** implicará la recuperación de los contenidos trabajados en la misma a criterio de la profesora, tanto si la falta es justificada como si no lo es.

<i>Resultados de Aprendizaje</i>	<i>Criterios de Evaluación</i>	<i>Peso (%)</i>	<i>CENTRO (%)</i>	<i>EMP RESA (%)</i>
RA1. Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) de sus característicos. 20%	a) Se ha descrito en qué consiste el concepto de digitalización.	11%	11%	
	b) Se ha relacionado la implantación de la tecnología digital con la organización de las empresas.	1,5%	1,5%	
	c) Se han establecido las diferencias y similitudes entre los entornos IT y OT.	1,5%	1,5%	
	d) Se han identificado los departamentos típicos de las empresas que pueden constituir entornos IT.	1,5%	1,5%	
	e) Se han seleccionado las tecnologías típicas de la digitalización en planta y en negocio.	1,5%	1,5%	
	f) Se ha analizado la importancia de la conexión entre entornos IT y OT.	1,5%	1,5%	
	g) Se han analizado las ventajas de digitalizar una empresa industrial de extremo a extremo.	1,5%	1,5%	
RA2. Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación / transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones. 10%	a) Se han identificado las principales tecnologías habilitadoras digitales.	4%	4%	
	b) Se han relacionado las THD con el desarrollo de productos y servicios.	1.2%	1.2%	
	c) Se ha relacionado la importancia de las THD con la economía sostenible y eficiente.	1.2%	1.2%	
	d) Se han identificado nuevos mercados generados por las THD.	1.2%	1.2%	
	e) Se ha analizado la implicación de THD tanto en la parte de negocio como en la parte de planta.	1.2%	1.2%	
	f) Se han identificado las mejoras producidas debido a la implantación de las tecnologías habilitadoras en relación con los entornos IT y OT.	1.2%	1.2%	

	g) Se ha elaborado un informe que relacione, las tecnologías con sus características y áreas de aplicación.	4%	4%	
RA3. Identifica sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales. 20%	a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube.	5%	5%	
	b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros).	5%	5%	
	c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube.	2.5%	2.5%	
	d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto.	2.5%	2.5%	
	e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas	5%	5%	
RA4. Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación. 20%	a) Se ha identificado la importancia de la IA en la automatización de procesos y su optimización.	5%	5%	
	b) Se ha relacionado la IA con la recogida masiva de datos (Big Data) y su tratamiento (análisis) con la rentabilidad de las empresas.	2.5%	2.5%	
	c) Se ha valorado la importancia presente y futura de la IA.	2.5%	2.5%	
	d) Se han identificado los sectores con implantación más relevante de IA.	2.5%	2.5%	
	e) Se han identificado los lenguajes de programación en IA.	2.5%	2.5%	
	f) Se ha descrito como influye la IA en el sector del título.	5%	5%	
RA5. Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales. 10%	a) Se ha establecido la diferencia entre dato e información.	1%	1%	
	b) Se ha descrito el ciclo de vida del dato.	1%	1%	
	c) Se ha identificado la relación entre Big Data, análisis de datos, machine/ deep learning e inteligencia artificial.	1%	1%	
	d) Se han descrito las características que definen Big Data.	1%	1%	
	e) Se han descrito las etapas típicas de la ciencia de datos y su relación en el proceso.	1%	1%	
	f) Se han descrito los procedimientos de almacenaje de datos en la cloud/nube.	1%	1%	
	g) Se ha descrito la importancia del cloud computing.	1%	1%	
	h) Se han identificado los principales objetivos de la ciencia de datos en las diferentes empresas.	1%	1%	
	i) Se ha valorado la importancia de la seguridad y su regulación en relación con los datos.	2%	2%	
RA6. Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el	a) Se han identificado los objetivos estratégicos de la empresa.	4%	4%	
	b) Se han identificado y alineado las áreas de producción/negocio y de comunicaciones.	2%	2%	

título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa. 20%	c) Se han identificado las áreas susceptibles de ser digitalizadas.	4%	4%	
	d) Se ha analizado el encaje de AD (áreas digitalizadas) entre sí y con las que no lo están.	1%	1%	
	e) Se han tenido en cuenta las necesidades presentes y futuras de la empresa.	2%	2%	
	f) Se han relacionado cada una de las áreas con la implantación de las tecnologías.	2%	2%	
	g) Se han analizado las posibles brechas de seguridad en cada una de las áreas.	1%	1%	
	h) Se ha definido el tratamiento de los datos y su análisis.	1%	1%	
	i) Se ha tenido en cuenta la integración entre datos, aplicaciones, plataformas que los soportan, entre otros.	1%	1%	
	j) Se han documentado los cambios realizados en función de la estrategia.	1%	1%	
	k) Se han tenido en cuenta la idoneidad de los recursos humanos	1%	1%	

13. SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO

SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO

Distribución de Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación por Unidades de Trabajo:

RA y PESO	UT 1	UT 2	UT 3	UT 4	UT 5	UT 6	UT 7	UT 8
RA 1 20%	a.)			b.) c.) d.) e.) f.)				
RA 2 20%		a.) b.) c.) d.) e.)	a.) b.) c.) d.) e.)					
RA 3 15%					a.) b.) c.)			
RA 4 10%						a.) b.) c.) d.) e.) f.)		
RA 5 15%							a.) b.) c.) d.) e.) f.) g.) h.) i.)	
RA 6 20%								a.) b.) c.) d.) e.)

La nota procederá de la suma ponderada de los criterios de evaluación y se obtendrán a través del empleo de diferentes **instrumentos**.

Instrumentos de evaluación

Para garantizar la objetividad, se emplea una variedad de instrumentos de evaluación, flexibles y adaptados a las distintas situaciones, como la **observación directa**, la **valoración de productos y proyectos**, **listas de cotejo**, **pruebas teórico-prácticas**, **rúbricas**, **pruebas escritas (exámenes, ya sean de tipo test, desarrollo)**, **orales o prácticas**, **trabajos individuales y en grupo**, **proyectos**, **exposiciones orales**, **portafolios** y **diarios de aprendizaje**, así como **informes del tutor o tutora en la fase de formación en la empresa**, permitiendo constatar los progresos del alumnado y detectar las dificultades para establecer medidas de apoyo individualizado, adaptando estos instrumentos a las necesidades específicas del alumnado y a las diferentes metodologías empleadas. También se incorporan procedimientos de **autoevaluación y coevaluación**.

Cada vez que se utilice un instrumento de evaluación se informará al alumnado de los RA y CE que se está trabajando en dicha prueba. En este módulo en el proceso de evaluación continua no se utilizarán exámenes (prueba escrita teórico-práctica), salvo para la 1ª y 2ª convocatoria final.

Calificaciones parciales

Las calificaciones parciales corresponden a las evaluaciones parciales. **En este caso solo habrá una evaluación parcial por ser un módulo cuatrimestral.** En esta evaluación se valoran uno o varios resultados de aprendizaje. De esta valoración se obtiene una nota parcial que

corresponde al porcentaje de los criterios de evaluación trabajados. Esta nota es informativa. Cuando se utilizan los mismos criterios de evaluación (se repiten) en otras evaluaciones parciales, la superación de los mismos es parcial.

Cuando la nota parcial del módulo, los decimales estén por encima de 0,60 incluido el 0,60; se subirá al número entero superior. **Cuando esté por debajo, se pondrá el número entero inferior.** Ejemplo: 5,70 será puntuado como un 6, pero 5,55 será puntuado como un 5 en la nota obtenida por el alumno/a en esa evaluación parcial el módulo.

Criterios para alumnado de incorporación tardía:

El alumnado que se incorpore de forma tardía durante el primer trimestre tendrá que **realizar las mismas actividades que han realizado sus compañeros desde el inicio de curso.** Las actividades y pruebas de evaluación que no se puedan evaluar porque se hayan realizado de forma grupal, las realizarán de forma adaptada en función de lo que determine la profesora.

Calificación final en primera convocatoria

En caso de no obtener una nota igual o superior a 5 en los criterios de evaluación, el alumnado deberá recuperar en la 1ª convocatoria final el contenido **examinándose en este caso de los criterios de evaluación no superados.**

Se considerará que el alumno **ha superado el módulo si obtiene una calificación igual o superior a 5 en la suma ponderada de todos los criterios de evaluación,** en cuyo caso, se calculará la calificación siguiendo el porcentaje asignado a cada uno de los criterios de evaluación.

Nota final del módulo

La nota final del módulo se obtiene de la suma ponderada de todos los criterios de evaluación, siendo necesario obtener una **calificación final mínima de 5 para aprobar el módulo.**

Cuando la nota final del módulo, los decimales estén por encima de 0,60 incluido el 0,60; se subirá al número entero superior. **Cuando esté por debajo, se pondrá el número entero inferior.** Ejemplo: 5,70 será puntuado como un 6, pero 5,55 será puntuado como un 5 en la nota obtenida por el alumno/a en el módulo.

Calificación final en segunda convocatoria

En la 2ª convocatoria final **se les examinará mediante una única prueba escrita teórico-práctica de todos los contenidos** (RA y CE) que marca la normativa, RD.659/2023.

La calificación de los alumnos se obtendrá de las puntuaciones asignadas a los criterios de evaluación. Los criterios de redondeo para la calificación serán los mismos que los establecidos en la evaluación continua.

La nota para superar el módulo es de un 5 de la suma ponderada de los CE.

Calificación en caso de pérdida de la evaluación continua

El alumno que **supere el 10% de ausencias injustificadas anuales perderá el derecho a la evaluación continua**. El módulo de Sostenibilidad aplicada a los sectores productivos tiene **34 horas**, por lo que la pérdida de la evaluación continua se produce con **3 faltas injustificadas**.

Los contenidos, el procedimiento y los criterios de calificación para el alumnado al que se haya comunicado la PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA serán comunes para las dos convocatorias finales. El alumno: deberá realizar una única prueba escrita teórico-práctica en la que se examinará del 100% de los criterios de evaluación.

Normas generales de entrega de trabajos y prácticas documentadas:

Ante faltas justificadas e injustificadas el alumnado tendrá que realizar los trabajos que conlleven calificación que se hayan hecho en el período que ha faltado. Los trabajos prácticos o prácticas documentadas se entregarán en forma y fecha siguiendo los criterios establecidos previamente y de los que habrá sido informado el alumnado.

Cuando **no se entregue una práctica documentada evaluable en la forma y tiempo estipulado, la profesora recogerá el trabajo si la falta es justificada y no recogerá el trabajo si la falta es injustificada, teniendo una calificación de 0 puntos en dicha práctica.**

Otras consideraciones:

El alumnado sólo tendrá **derecho a repetir una prueba escrita u otra prueba de calificación otro día** siempre que la **falta a dicha prueba esté debidamente justificada** y se den las circunstancias adecuadas para poder repetirlo, se repetirá la prueba en los días siguientes a la incorporación del alumno. **Este aspecto nunca se aplicará en las pruebas escritas de las evaluaciones finales de 1ª y 2ª convocatoria que deben realizarse obligatoriamente en la fecha fijada.**

En caso de que un alumno copie, por medios escritos (chuleta, cambiazo, etc.), o por cualquier otro método (hablando, mirando al examen de otro alumno, etc.) durante el desarrollo de una prueba escrita **serán calificados con un cero, tanto él como el alumno colaborador en caso de que lo hubiera**, y posteriormente realizará la recuperación en la evaluación final de la parte en la que se le haya visto copiar. El **mismo criterio** se aplicará en la **detección de plagio y/o uso de IA en la realización de trabajos y/o prácticas documentadas**. En el caso que suceda en 1ª convocatoria final, el alumno suspenderá el módulo completo y tendrá que presentarse en la 2ª evaluación final, y si fuese en ésta, deberá matricularse de nuevo en un próximo curso.

No se podrá entrar en las pruebas una vez que se hayan empezado. Excepcionalmente, si por causa justificada y debidamente acreditada (a juicio de la profesora) un alumno/a se incorpora con retraso a la realización de un examen, será avisado de que deberá finalizarlo a la misma hora que el resto de sus compañeros/as, no teniendo derecho a reclamar el tiempo total asignado para la realización de la prueba. Esta circunstancia no modificará su evaluación.

La **ausencia a actividades complementarias o extraescolares** implicará la recuperación de los contenidos trabajados en la misma a criterio de la profesora, tanto si la falta es justificada como si no lo es.

Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Peso (%)	CENTRO (%)	EMPRESA (%)
RA1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución. 20%	a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible	4%	4%	
	b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.	4%	4%	
	c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.	4%	4%	
	d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.	4%	4%	
	e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.	2%	2%	
	f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.	2%	2%	
RA2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos. 20%	a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.	4%	4%	
	b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.	4%	4%	
	c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.	4%	4%	
	d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.	4%	4%	
	e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.	4%	4%	
RA3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios. 15%	a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza	5%	5%	
	b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.	5%	5%	
	c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.	5%	5%	
RA4. Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular. 10%	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual	2%	2%	
	b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.	2%	2%	
	c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.	1,5%	1,5%	
	d) Se han aplicado principios de ecodiseño.	1,5%	1,5%	

	e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto	1,5%	1,5%	
	f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados	1,5%	1,5%	
RA5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente. 15%	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual	1,5%	1,5%	
	b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.	2%	2%	
	c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción	1,5%	1,5%	
	d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.	2%	2%	
	e) Se han aplicado principios de ecodiseño.	1,5%	1,5%	
	f) Se han aplicado estrategias sostenibles	2%	2%	
	g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.	1,5%	1,5%	
	h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados	1,5%	1,5%	
	i) Se ha aplicado la normativa ambiental.	1,5%	1,5%	
RA6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición. 20%	a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.	4%	4%	
	b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.	4%	4%	
	c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados	4%	4%	
	d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados	4%	4%	
	e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.	4%	4%	

14. LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

LAS NEE EN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

La nota procederá de la suma ponderada de los criterios de evaluación y se obtendrán a través del empleo de diferentes instrumentos.

Instrumentos de evaluación

La evaluación atendiendo a la ORDEN EDU/1575/2024, será continua, formativa e integradora, adaptada a las distintas metodologías de enseñanza y orientada a comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje.

Para garantizar la objetividad, se emplea una variedad de instrumentos de evaluación, flexibles y adaptados a las distintas situaciones, como la observación directa, la valoración de productos y proyectos, listas de cotejo, pruebas teórico-prácticas, rúbricas, pruebas escritas, orales o prácticas, trabajos individuales y en grupo, proyectos, exposiciones orales, portafolios y diarios de aprendizaje, permitiendo constatar los progresos del alumnado y detectar las dificultades para establecer medidas de apoyo individualizado, adaptando estos instrumentos a las necesidades específicas del alumnado y a las diferentes metodologías empleadas.

También se incorporan procedimientos de autoevaluación y coevaluación, asegurando así una valoración más global y participativa del proceso de aprendizaje del alumnado y la adaptación a las necesidades individuales.

Cada vez que se utilice un instrumento de evaluación se informará al alumnado de los RA y CE que se está trabajando en dicha prueba.

Calificaciones parciales

Las calificaciones parciales corresponden a las evaluaciones parciales. En estas evaluaciones se valoran uno o varios resultados de aprendizaje. De esta valoración se obtiene una nota parcial que corresponde al porcentaje de los criterios de evaluación. Esta nota es informativa. Cuando se utilizan los mismos criterios de evaluación (se repiten) en otras evaluaciones parciales, la superación de los mismos es parcial, y no se considerarán aprobados hasta la evaluación final del módulo, aunque la nota de la evaluación parcial se encuentre aprobada.

Cuando la nota parcial del módulo, los decimales estén por encima de 0,60 incluido el 0,60; se subirá al número entero superior. **Cuando esté por debajo, se pondrá el número entero inferior.** Ejemplo: 5,70 será puntuado como un 6, pero 5,55 será puntuado como un 5 en la nota obtenida por el alumno/a en esa evaluación parcial el módulo.

Criterios para alumnado de incorporación tardía:

Los alumnos que se incorporen de forma tardía durante el primer trimestre tendrán que **realizar las mismas actividades que han realizado sus compañeros desde el inicio de curso**. Las actividades que no se puedan evaluar porque se hayan realizado de forma grupal, las realizarán de forma adaptada en función de lo que determine el profesor

Calificación final en primera convocatoria

En caso de no obtener una nota igual o superior a 5 en los CE, el alumnado deberá recuperar en la 1ª convocatoria final el contenido de las mismas, **examinándose en este caso de los criterios no superados.**

Se considerará que el alumno ha superado el módulo si obtiene una calificación igual o superior a 5 en la suma ponderada de todos los criterios de evaluación, en cuyo caso, se calculará la calificación siguiendo el porcentaje asignado a cada uno de los resultados de aprendizaje **incluyendo los RA valorados también por la empresa.**

Es responsabilidad del alumnado estar informado de todo lo relativo a posibles pruebas y/o trabajos de recuperación si los hubiese, que deberá presentar, asistiendo a clase los días destinados a tal fin y/o consultando al profesor.

Nota final del módulo

La nota final del módulo se obtiene de la suma ponderada de todos los criterios incluidos los de la empresa, siendo necesario obtener una **calificación final mínima de 5 entre la nota de centro y empresa con sus correspondientes porcentajes.**

Cada Resultado de Aprendizaje tendrá un peso-porcentaje establecido por la profesora del módulo y la suma de todos los porcentajes debe sumar el 100%. Para superar el módulo, en la calificación final será necesario tener un 5 con la suma ponderada de los criterios

Cuando la nota final del módulo, los decimales estén por encima de 0,60 incluido el 0,60; se subirá al número entero superior. **Cuando esté por debajo, se pondrá el número entero inferior.** Ejemplo: 5,70 será puntuado como un 6, pero 5,55 será puntuado como un 5 en la nota obtenida por el alumno/a en el módulo.

Calificación final en segunda convocatoria

En la 2ª convocatoria final se les examinará de todos los contenidos (RA y CE) que marca la normativa. La calificación de los alumnos se obtendrá de las puntuaciones asignadas a los siguientes criterios de evaluación: Los criterios de redondeo para la calificación serán los mismos que los establecidos en la evaluación continua.

Calificación en caso de pérdida de la evaluación continua

Los contenidos, el procedimiento y los criterios de calificación para el alumnado al que se haya comunicado la PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA **serán comunes para las dos convocatorias finales** y serán los siguientes: **deberá realizar una única prueba teórico-práctica en el que tendrá que recuperar el 100% de los CE.**

El alumno que **supere el 10% de ausencias anuales perderá el derecho a la evaluación continua.** El módulo de NEE en el primer ciclo de educación infantil tiene 54 horas, por lo que **la pérdida de la evaluación continua se produce con 6 faltas injustificadas.**

Normas generales de entrega de trabajos y prácticas documentadas:

Ante faltas justificadas e injustificadas el alumnado tendrá que realizar los trabajos que conlleven calificación que se hayan hecho en el periodo que ha faltado.

Los trabajos prácticos o prácticas documentadas se entregarán en forma y fecha siguiendo los criterios establecidos previamente y de los que habrá sido informado el alumnado.

Cuando **no se entregue una práctica documentada evaluable en la forma y tiempo estipulado, la profesora recogerá el trabajo si la falta es justificada y no recogerá el trabajo si la falta es injustificada, teniendo una calificación de 0 puntos en dicha práctica.**

Otras consideraciones:

El alumnado sólo tendrá **derecho a repetir una prueba escrita u otra prueba de calificación otro día** siempre que la **falta a dicha prueba esté debidamente justificada** y se den las circunstancias adecuadas para poder repetirlo, se repetirá la prueba en los días siguientes a la incorporación del alumno. **Este aspecto nunca se aplicará en las pruebas escritas de las evaluaciones finales de 1ª y 2ª convocatoria que deben realizarse obligatoriamente en la fecha fijada.**

En caso de que un alumno copie, por medios escritos (chuleta, cambiazo, etc.), o por cualquier otro método (hablando, mirando al examen de otro alumno, etc.) durante el desarrollo de una prueba escrita **serán calificados con un cero, tanto él como el alumno colaborador en caso de que lo hubiera**, y posteriormente realizará la recuperación en la evaluación final de la parte en la que se le haya visto copiar. El **mismo criterio** se aplicará en la **detección de plagio y/o uso de IA en la realización de trabajos y/o prácticas documentadas**. En el caso que suceda en 1ª convocatoria final, el alumno suspenderá el módulo completo y tendrá que presentarse en la 2ª evaluación final, y si fuese en ésta, deberá matricularse de nuevo en un próximo curso.

No se podrá entrar en las pruebas una vez que se hayan empezado. Excepcionalmente, si por causa justificada y debidamente acreditada (a juicio del profesor) un alumno/a se incorpora con retraso a la realización de un examen, será avisado de que deberá finalizarlo a la misma hora que el resto de sus compañeros/as, no teniendo derecho a reclamar el tiempo total asignado para la realización de la prueba. Esta circunstancia no modificará su evaluación.

La **ausencia a actividades complementarias o extraescolares** implicará la recuperación de los contenidos trabajados en la misma a criterio del profesor, tanto si la falta es justificada como si no lo es.

<i>Resultados de Aprendizaje</i>	<i>Criterios de Evaluación</i>	<i>Peso (%)</i>	<i>CENTRO (%)</i>	<i>EMPRESA (%)</i>
RA1. 1. Conoce, identifica y clasifica las NEE en el alumnado de 0 a 3 años dentro del aula. PESO 30%	a) Se han observado las NEE en el alumnado.	6	6	0
	b) Se han identificado las estrategias, técnicas e instrumentos de detección de NEE en el aula de 0 – 3 años.	6	6	0
	c) Se ha observado el desarrollo evolutivo del alumnado de 0 a 3 años con las herramientas apropiadas.	6	6	0
	d) Se han reconocido y clasificado de forma correcta las necesidades educativas especiales en alumnado de 0 a 3 años.	6	6	0
	e) Se han aplicado distintas técnicas e instrumentos de evaluación a distintas situaciones en la Escuela Infantil, observando las NEE del alumnado.	6	6	0
RA2. 2. Diseña la programación que adapta al plan de intervención educativa	a) Se ha programado la intervención en el aula atendiendo a las características y necesidades del alumnado con NEE.	12	12	0
	b) Se han diseñado y adaptado las actividades dentro del aula con alumnado con NEE teniendo en cuenta los criterios y	9	9	0

individualizado, aplicando estrategias pedagógicas, e introduciendo el apoyo necesario en el aula. PESO 30%	procedimientos establecidos dentro del marco curricular en la educación formal.			
	c) Se ha identificado el uso adecuado de estrategias y recursos educativos para la estimulación del desarrollo integral del alumnado en el aula de 0 a 3 años.	9	9	0
RA3. 3. Define la colaboración con otros profesionales para asegurar un enfoque integral de atención al alumnado con NEE con carácter general. PESO 20%	a) Se han identificado situaciones específicas para solicitar la participación de otros profesionales.	6	6	0
	b) Se ha colaborado activamente con el Equipo Interdisciplinar implicados en el diseño del Plan Individualizado del Alumno.	6	6	0
	c) Se ha observado y registrado la información relativa a la evolución del desarrollo del alumnado con NEE.	4	4	0
	d) Se ha observado compromiso y eficacia en las pautas del diseño para la colaboración con otros profesionales en el proceso de intervención.	4	4	0
RA4. 4. Colabora de manera activa y recíproca con las familias, involucrándolas en el proceso educativo de sus hijos y desarrolla planes de apoyo conjuntos. PESO 20%	a) Se ha informado a la familia de la intervención y evolución del alumnado con NEE en el aula.	8	8	0
	b) Se ha fomentado la colaboración y participación de la familia en el desarrollo de los planes de intervención.	6	6	0
	c) Se ha mostrado la capacidad para trabajar de manera ética y profesional, garantizando el respeto a los derechos del alumnado con NEE y su familia.	6	6	0
		TOTAL	TOTAL	TOTAL
		100%	100%	0%
RESULTADO DE APRENDIZAJE		PESO TOTAL		
R1		30%		
R2		30%		
R3		20%		
R4		20%		

15. PROYECTO INTERMODULAR DE ATENCIÓN A LA INFANCIA

PROYECTO INTERMODULAR DE ATENCIÓN A LA INFANCIA

La Orden EDU/1575/2024 establece que:

- La **evaluación del proyecto intermodular se llevará a cabo de manera individual** para cada alumno o alumna y se tomarán como **referencia los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación indicados en el currículo**.
- La **evaluación requerirá la presentación y defensa pública** por parte del alumnado del proyecto realizado ante una representación del equipo docente del ciclo formativo, constituida por, al menos, tres miembros del mismo, que, a tales efectos, actuará como tribunal.
- **El alumno o alumna realizará una breve exposición de su proyecto**, para lo cual podrá utilizar cualquier aplicación de creación de presentaciones, o sistemas o equipos de apoyo disponibles en el centro, previo aviso, u otros que considere necesarios y pueda aportar el alumno o alumna. Deberá defender públicamente el Proyecto justificando las decisiones adoptadas, y respondiendo adecuadamente a las preguntas formuladas por el tribunal.
- **La calificación del proyecto será la que determine la representación del equipo docente** citada, una vez expuesto el trabajo y realizada la defensa pública.

El **proyecto** puede estar **basado en situaciones reales o simuladas del entorno profesional, abarcará el conjunto de los módulos del ciclo y se basará en un plan de trabajo**: objetivos, fases, cronograma, recursos, criterios de seguimiento y evaluación.

La **evaluación del proyecto** se ha realizará en dos momentos:

- a) A lo largo de todo el proceso de elaboración (evaluación continua por parte del profesor/a que realizará el seguimiento – tutor individual).
- b) A través de la exposición y defensa del mismo por parte del alumno/a. Esta evaluación se llevará a cabo por el tribunal designado. El alumnado contará con **15 minutos para realizar su exposición**, para la que serán convocados formalmente, siendo obligatoria su asistencia en la fecha y hora indicada.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

La **calificación** del módulo se realizará en base al **documento presentado y la exposición y defensa del proyecto**.

Se superará el módulo cuando consigue una calificación de cinco o más puntos en el cómputo global (documento y defensa).

En la calificación se tendrán en cuenta los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, tanto para la fase defensa oral como para los contenidos del Proyecto.

El **porcentaje** definitivo para **evaluar el PAI** será indicado al alumnado con antelación, de forma provisional se establece:

- Estructura y coherencia del proyecto (documento escrito): 40%
- Aspectos formales del documento escrito: 10%
- Defensa oral: 50%

Para la evaluación de ambos ítems (documento y defensa) se utilizará una **rúbrica única**.

Se establecen las siguientes **penalizaciones** para la calificación del módulo:

- Entrega de documento fuera de plazo: suspenso
- Plagio que supere el 25%: suspenso
- Retraso no justificado en la defensa: suspenso
- Tiempo de defensa que exceda del tiempo estipulado: penalización de 1 punto

La calificación será de 1 a 10, sin decimales. Se superará el módulo obteniendo una calificación de 5 o más puntos.

Si el proyecto no obtuviera una calificación positiva en su primer periodo de realización, el alumno o la alumna, con la orientación del tutor o de la tutora individual, podrá completar o modificar el proyecto inicial, para su presentación, evaluación y calificación en la segunda convocatoria final del curso académico.

16. FFE-OE

FFE-OE

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FFE-OE

La evaluación se realizará por los profesores tutores del centro educativo, con la colaboración del tutor/a de la empresa designado por el correspondiente tutor del centro de trabajo.

La evaluación del alumnado se realizará a través de los siguientes procedimientos:

Tutorías en el Centro Educativo cada dos semanas. Se realizarán tutorías generales con todo el grupo y por Centros de Trabajo.

Reunión cada dos semanas con el tutor de cada Centro de trabajo.

Análisis de las hojas semanales, por parte de ambos tutores (Empresa e I.E.S.).

Cumplimentación del documento de evaluación (Anexo IV)

La nota de los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación se calcula de la misma forma que la de los módulos. Se calcula la media ponderada de cada uno de los criterios y se suma para calcular la nota final del módulo

En caso de enfermedad prolongada de algún alumno durante la fase de empresa se valorará cada caso de forma individual, a través de una decisión de departamento

MÓDULO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACION
Autonomía personal y salud infantil	RA3	a, b, c, d, e, f, g, h, i.
	RA4	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j.
Desarrollo cognitivo y motor	RA5	a, b, c, d, e, f, g, h, i.
Desarrollo socioafectivo	RA2	a b, c, d, e, f, g, h, i, j.
Didáctica de la educación infantil	RA4	d, e, f, g, h.
	RA5	a, b, c, d, f.
Expresión y comunicación	RA2	a, b, e, f, g,
	RA3	a, b, c, d, e,
El juego infantil y su metodología	RA1	a, c, g, j
	RA2	d, f, g,
	RA3	a, b
Habilidades sociales	RA2	c, d, f, g, h i, j
	RA4	a, e, f

17. IPE I

IPE I

Criterios de calificación

La evaluación trimestral, realizada al término del correspondiente periodo lectivo, se llevará a cabo adoptando las siguientes pautas y criterios:

Para la 1ª, 2ª y 3ª la calificación se obtendrá de la ponderación de los criterios de evaluación

- en relación con las pruebas de rendimiento, se establece mínimo una prueba de carácter escrito y/u oral que proporcionará al profesor la puntuación con la que se calculará la correspondiente nota. El número de pruebas escritas u orales podrá modificarse a instancias de las necesidades pedagógicas que considere el profesor en el ejercicio de su labor docente, y siempre que estén debidamente justificadas. En cualquier caso, toda modificación deberá ser comunicada previamente a los alumnos.

- en relación con las pruebas de análisis de desempeño, se establece la realización de, al menos, una actividad de este tipo para que el alumno la realice en el aula o fuera del centro, y la presente debidamente al profesor, en tiempo y forma.

- en relación con las pruebas de observación, el docente habrá de valerse, entre otras, de la información personalizada y regular que se recoja en el libro del profesor, o aplicación digital, así como de los datos introducidos en la plataforma STILUS de la Consejería de Educación de Castilla y León.

Por tanto, y, al objeto de obtener la calificación de cada evaluación trimestral, para que así conste en el correspondiente Boletín de Notas, el profesor procederá integrando las valoraciones aportadas por todas las pruebas previstas.

Ahora bien, en cumplimiento de la preceptiva evaluación continua con que deben contar los alumnos, éstos podrán, en caso de no haber superado la correspondiente evaluación trimestral, disponer de los oportunos procedimientos de recuperación de esta, tanto durante el curso, como al final de este.

La evaluación atendiendo a la ORDEN EDU/1575/2024, será continua, formativa e integradora, adaptada a las distintas metodologías de enseñanza y orientada a comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje.

La nota se estimará a través de la suma ponderada de los criterios de evaluación.

Calificaciones parciales

Las calificaciones parciales corresponden a las evaluaciones parciales. En estas evaluaciones se valoran uno o varios resultados de aprendizaje. De esta valoración se obtiene una nota parcial que corresponde al porcentaje de los criterios de evaluación. Esta nota es informativa, Cuando se utilizan los mismos criterios de evaluación (se repiten) en otras evaluaciones parciales, la superación de los mismos es parcial, y no se considerarán aprobados hasta la evaluación final del módulo, aunque la nota de la evaluación parcial se encuentre aprobada.

Cuando la nota parcial del módulo, los decimales estén por encima de 0,60 incluido el 0,60; se subirá al número entero superior. Cuando esté por debajo, se pondrá el número entero inferior. Ejemplo: 5,70 será puntuado como un 6, pero 5,55 será puntuado como un 5 en la nota obtenida por el alumno/a en esa evaluación parcial el módulo.

Criterios para alumnado de incorporación tardía:

Los alumnos que se incorporen de forma tardía durante el primer trimestre tendrán que **realizar las mismas actividades que han realizado sus compañeros desde el inicio de curso**. Las actividades que no se puedan evaluar porque se hayan realizado de forma grupal, las realizarán de forma adaptada en función de lo que determine la profesora.

Calificación final en primera convocatoria

En caso de no obtener una nota igual o superior a 5 en los CE, el alumnado deberá recuperar en la 1ª convocatoria final el contenido **examinándose en este caso de los criterios no superados**. Se considerará que el alumno ha superado el módulo si obtiene una calificación igual o superior a 5 en TODOS los criterios de evaluación, en cuyo caso, se calculará la calificación siguiendo el porcentaje asignado a cada uno de los resultados de aprendizaje **incluyendo los RA valorados también por la empresa**.

Es responsabilidad del alumnado estar informado de todo lo relativo a posibles pruebas y/o trabajos de recuperación si los hubiese, que deberá presentar, asistiendo a clase los días destinados a tal fin y/o consultando a la profesora.

Nota final del módulo

La nota final del módulo se obtiene de la suma ponderada de todos los criterios incluidos los de la empresa, siendo necesario obtener una **calificación final mínima de 5 entre la nota de centro y empresa con sus correspondientes porcentajes**.

Cada Resultado de Aprendizaje tendrá un peso-porcentaje establecido por la profesora del módulo y la suma de todos los porcentajes debe sumar el 100%. Para superar el módulo, en la calificación final será necesario tener una nota de 5 en la suma ponderada de los criterios.

Cuando la nota final del módulo, los decimales estén por encima de 0,60 incluido el 0,60; se subirá al número entero superior. **Cuando esté por debajo, se pondrá el número entero inferior.** Ejemplo: 5,70 será puntuado como un 6, pero 5,55 será puntuado como un 5 en la nota obtenida por el alumno/a en el módulo.

Calificación final en segunda convocatoria

En la 2ª convocatoria final se les examinará de todos los contenidos (RA y CE) que marca la normativa, RD.1394/2007. La calificación de los alumnos se obtendrá de las puntuaciones asignadas a los siguientes criterios de evaluación: Los criterios de redondeo para la calificación serán los mismos que los establecidos en la evaluación continua.

La nota para superar el módulo es de un 5 de la suma ponderada de los CE.

Calificación en caso de pérdida de la evaluación continua

Los contenidos, el procedimiento y los criterios de calificación para el alumnado al que se haya comunicado la PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA **serán comunes para las dos convocatorias finales** y serán los siguientes: **deberá realizar una única prueba teórico-práctica en el que se examinara del 100% de los CE.**

Otras consideraciones:

El alumnado sólo tendrá **derecho a repetir una prueba escrita u otra prueba de calificación otro día** siempre que la **falta a dicha prueba esté debidamente justificada** y se den las circunstancias adecuadas para poder repetirlo, se repetirá la prueba en los días siguientes a la incorporación del alumno. **Este aspecto nunca se aplicará en las pruebas escritas de las evaluaciones finales de 1ª y 2ª convocatoria que deben realizarse obligatoriamente en la fecha fijada.**

En caso de que un alumno copie, por medios escritos (chuleta, cambiazos, etc.), o por cualquier otro método (hablando, mirando al examen de otro alumno, etc.) durante el desarrollo de una prueba escrita **serán calificados con un cero, tanto él como el alumno colaborador en caso de que lo hubiera**, y posteriormente realizará la recuperación en la evaluación final de la parte en la que se le haya visto copiar. El **mismo criterio** se aplicará en la **detección de plagio y/o uso de IA en la realización de trabajos y/o prácticas documentadas**. En el caso que suceda en 1ª convocatoria final, el alumno suspenderá el módulo completo y tendrá que presentarse en la 2ª evaluación final, y si fuese en ésta, deberá matricularse de nuevo en un próximo curso.

No se podrá entrar en las pruebas una vez que se hayan empezado. Excepcionalmente, si por causa justificada y debidamente acreditada (a juicio de la profesora) un alumno/a se incorpora con retraso a la realización de un examen, será avisado de que deberá finalizarlo a

la misma hora que el resto de sus compañeros/as, no teniendo derecho a reclamar el tiempo total asignado para la realización de la prueba. Esta circunstancia no modificará su evaluación.

La **ausencia a actividades complementarias o extraescolares** implicará la recuperación de los contenidos trabajados en la misma a criterio de la profesora, tanto si la falta es justificada como si no lo es.

Normas generales de entregas de trabajos:

Si se falta a una prueba escrita de evaluación, solo se repetirá por causa justificada según se recoge en el RRI del Centro.

Una vez fijados las pruebas, **NO SE CAMBIAN**. Solo se podrán cambiar por requerimientos de organización del Centro, situaciones meteorológicas adversas u otras razones ajenas a la clase. En caso de cambio, la prueba se realizará al día siguiente de tener clase con el grupo. No se escribirá nada a lápiz en los documentos que el profesor tenga que corregir (exámenes y trabajos). Si se encuentra algo escrito a lápiz se contabilizará como cero.

Se tendrá en cuenta de forma negativa:

La mala presentación

La mala redacción y expresión

Los errores ortográficos: en este caso dependerá de la incidencia y el tipo de error (falta en una palabra común o en otra de uso inicial)

En el caso de la expresión y redacción: se anulará la respuesta, en el caso de los exámenes, si no está contestada bien o lleva a la confusión.

En el caso de la presentación: se anulará el examen, trabajo (lo que se entregue para su corrección) si se presenta roto, arrugado (en exceso), con excesivos tachones, pintado de forma excesiva, letra ilegible, etc.

Todo aquel alumno al que se le encuentre copiando durante una prueba escrita, se contabilizará dicha prueba con un valor de cero.

La resolución de ejercicios/actividades es fundamental en esta materia. Para que una cuestión se considere completa y tenga la máxima calificación deberá estar bien explicado y argumentado.

Leyenda de la tabla:

– pruebas de rendimiento: PR – pruebas de análisis de desempeño: TA – pruebas de observación: OB

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Peso C.E.	Unidades	Instrumentos
RA1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.	a, b, c	6,5 %	6,8	PR, TA, OB

RA2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales	a, b, e, f, c, d, g, h, i	34 %	1,2,3,4,5	PR, TA, OB
RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector	a, e, b, g, c, d, f	42 %	10,11,12, 13, 14, 15	PR, TA, OB
RA4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k	8 %	7, 8	PR, TA, OB
RA5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.	a, b, c, d, e, f, g, h, i	9,5 %	8,9	PR, TA, OB

18. IPE II

IPE II

Criterios de calificación

La evaluación trimestral, realizada al término del correspondiente periodo lectivo, se llevará a cabo adoptando las siguientes pautas y criterios:

Para la 1ª, 2ª y 3ª la calificación se obtendrá de la ponderación de los criterios de evaluación.

- en relación con las pruebas de rendimiento, se establece mínimo una prueba de carácter escrito y/u oral que proporcionará al profesor la puntuación con la que se calculará la correspondiente nota. En el caso de que se realicen más pruebas se haría la media aritmética de estas. El número de pruebas escritas u orales podrá modificarse a instancias de las necesidades pedagógicas que considere el profesor en el ejercicio de su labor docente, y siempre que estén debidamente justificadas. En cualquier caso, toda modificación deberá ser comunicada previamente a los alumnos.
- en relación con las pruebas de análisis de desempeño, se establece la realización de, al menos, una actividad de este tipo para que el alumno la realice en el aula o fuera del centro, y la presente debidamente al profesor, en tiempo y forma.
- en relación con las pruebas de observación, el docente habrá de valerse, entre otras, de la información personalizada y regular que se recoja en el libro del profesor, o aplicación digital, así como de los datos introducidos en la plataforma STILUS de la Consejería de Educación de Castilla y León.

Por tanto, y, al objeto de obtener la calificación de cada evaluación trimestral, para que así conste en el correspondiente Boletín de Notas, el profesor procederá integrando las valoraciones aportadas por todas las pruebas previstas. La nota para aprobar deberá ser igual o superior a 5.

Ahora bien, en cumplimiento de la preceptiva evaluación continua con que deben contar los alumnos, éstos podrán, en caso de no haber superado la correspondiente evaluación trimestral, disponer de los oportunos procedimientos de recuperación de esta, tanto durante el curso, como al final de este.

La evaluación atendiendo a la ORDEN EDU/1575/2024, será continua, formativa e integradora, adaptada a las distintas metodologías de enseñanza y orientada a comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje.

La nota se estimará a través de la suma ponderada de los criterios de evaluación.

Calificaciones parciales

Las calificaciones parciales corresponden a las evaluaciones parciales. En estas evaluaciones se valoran uno o varios resultados de aprendizaje. De esta valoración se obtiene una nota parcial que corresponde al porcentaje de los criterios de evaluación. Esta nota es informativa. Cuando se utilizan los mismos criterios de evaluación (se repiten) en otras evaluaciones parciales, la superación de los mismos es parcial, y no se considerarán aprobados hasta la evaluación final del módulo, aunque la nota de la evaluación parcial se encuentre aprobada.

Cuando la nota parcial del módulo, los decimales estén por encima de 0,60 incluido el 0,60; se subirá al número entero superior. Cuando esté por debajo, se pondrá el número entero inferior. Ejemplo: 5,70 será puntuado como un 6, pero 5,55 será puntuado como un 5 en la nota obtenida por el alumno/a en esa evaluación parcial el módulo.

Criterios para alumnado de incorporación tardía: Los alumnos que se incorporen de forma tardía durante el primer trimestre tendrán que **realizar las mismas actividades que han realizado sus compañeros desde el inicio de curso**. Las actividades que no se puedan evaluar porque se hayan realizado de forma grupal, las realizarán de forma adaptada en función de lo que determine la profesora.

Calificación final en primera convocatoria

En caso de no obtener una nota igual o superior a 5 en los CE, el alumnado deberá recuperar en la 1ª convocatoria final el contenido **examinándose en este caso de los criterios no superados**. Se considerará que el alumno ha superado el módulo si obtiene una calificación igual o superior a 5 en TODOS los criterios de evaluación, en cuyo caso, se calculará la calificación siguiendo el porcentaje asignado a cada uno de los resultados de aprendizaje **incluyendo los RA valorados también por la empresa**.

Es responsabilidad del alumnado estar informado de todo lo relativo a posibles pruebas y/o trabajos de recuperación si los hubiese, que deberá presentar, asistiendo a clase los días destinados a tal fin y/o consultando a la profesora.

Nota final del módulo La nota final del módulo se obtiene de la suma ponderada de todos los criterios incluidos los de la empresa, siendo necesario obtener una **calificación final mínima de 5 entre la nota de centro y empresa con sus correspondientes porcentajes**.

Cada Resultado de Aprendizaje tendrá un peso-porcentaje establecido por la profesora del módulo y la suma de todos los porcentajes debe sumar el 100%. Para superar el módulo, en la calificación final será necesario tener una nota de 5 en la suma ponderada de los criterios.

Cuando la nota final del módulo, los decimales estén por encima de 0,60 incluido el 0,60; se subirá al número entero superior. **Cuando esté por debajo, se pondrá el número entero inferior.** Ejemplo: 5,70 será puntuado como un 6, pero 5,55 será puntuado como un 5 en la nota obtenida por el alumno/a en el módulo.

Calificación final en segunda convocatoria

En la 2ª convocatoria final se les examinará de todos los contenidos (RA y CE) que marca la normativa, RD.1394/2007. La calificación de los alumnos se obtendrá de las puntuaciones asignadas a los siguientes criterios de evaluación: Los criterios de redondeo para la calificación serán los mismos que los establecidos en la evaluación continua.

La nota para superar el módulo es de un 5 de la suma ponderada de los CE.

Calificación en caso de pérdida de la evaluación continua

Los contenidos, el procedimiento y los criterios de calificación para el alumnado al que se haya comunicado la PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA **serán comunes para las dos convocatorias finales** y serán los siguientes: **deberá realizar una única prueba teórico-práctica en el que se examinara del 100% de los CE.**

Otras consideraciones:

El alumnado sólo tendrá **derecho a repetir una prueba escrita u otra prueba de calificación otro día** siempre que la **falta a dicha prueba esté debidamente justificada** y se den las circunstancias adecuadas para poder repetirlo, se repetirá la prueba en los días siguientes a la incorporación del alumno. **Este aspecto nunca se aplicará en las pruebas escritas de las evaluaciones finales de 1ª y 2ª convocatoria que deben realizarse obligatoriamente en la fecha fijada.**

En caso de que un alumno copie, por medios escritos (chuleta, cambiaso, etc.), o por cualquier otro método (hablando, mirando al examen de otro alumno, etc.) durante el desarrollo de una prueba escrita **serán calificados con un cero, tanto él como el alumno colaborador en caso de que lo hubiera**, y posteriormente realizará la recuperación en la evaluación final de la parte en la que se le haya visto copiar. El **mismo criterio** se aplicará en la **detección de plagio y/o uso de IA en la realización de trabajos y/o prácticas documentadas**. En el caso que suceda en 1ª convocatoria final, el alumno suspenderá el módulo completo y tendrá que presentarse en la 2ª evaluación final, y si fuese en ésta, deberá matricularse de nuevo en un próximo curso.

No se podrá entrar en las pruebas una vez que se hayan empezado. Excepcionalmente, si por causa justificada y debidamente acreditada (a juicio de la profesora) un alumno/a se incorpora con retraso a la realización de un examen, será avisado de que deberá finalizarlo a la

misma hora que el resto de sus compañeros/as, no teniendo derecho a reclamar el tiempo total asignado para la realización de la prueba. Esta circunstancia no modificará su evaluación.

La **ausencia a actividades complementarias o extraescolares** implicará la recuperación de los contenidos trabajados en la misma a criterio de la profesora, tanto si la falta es justificada como si no lo es.

Normas generales de entregas de trabajos:

Si se falta a una prueba escrita de evaluación, solo se repetirá por causa justificada según se recoge en el RRI del Centro.

Una vez fijados las pruebas, NO SE CAMBIAN. Solo se podrán cambiar por requerimientos de organización del Centro, situaciones meteorológicas adversas u otras razones ajenas a la clase. En caso de cambio, la prueba se realizará al día siguiente de tener clase con el grupo.

No se escribirá nada a lápiz en los documentos que el profesor tenga que corregir (exámenes y trabajos). Si se encuentra algo escrito a lápiz se contabilizará como cero.

Se tendrá en cuenta de forma negativa:

La mala presentación

La mala redacción y expresión

Los errores ortográficos: en este caso dependerá de la incidencia y el tipo de error (falta en una palabra común o en otra de uso inicial)

En el caso de la expresión y redacción: se anulará la respuesta, en el caso de los exámenes, si no está contestada bien o lleva a la confusión.

En el caso de la presentación: se anulará el examen, trabajo (lo que se entregue para su corrección) si se presenta roto, arrugado (en exceso), con excesivos tachones, pintado de forma excesiva, letra ilegible, etc.

Todo aquel alumno al que se le encuentre copiando durante una prueba escrita, se contabilizará dicha prueba con un valor de cero.

La resolución de ejercicios/actividades es fundamental en esta materia. Para que una cuestión se considere completa y tenga la máxima calificación deberá estar bien explicado y argumentado.

Leyenda de la tabla:

– pruebas de rendimiento: PR – pruebas de análisis de desempeño: TA – pruebas de observación: OB

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Pesos C.E.	Unidades	Instrumentos
RA1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.	a, b, c, d	11,11%	t-1	PR, TA, OB
RA2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.	a, b, e, f, c, d, g	11,11%	t-2	PR, TA, OB

RA3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.	a, e, b, g, c, d, f	11,11%	t-3	PR, TA, OB
RA4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.	a, b, c, d, e, f, g, h, i	22,22%	t-4, t-5	PR, TA, OB
RA5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.	a, b, c, d, e, f, g, h, i	55,55%	t-3, t-4, t-6, t-7, t-8, t-9	PR, TA, OB